



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 745

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 33

celebrada el jueves 22 de septiembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. Por acuerdo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. (Número de expediente 121/000111):

- Del señor Armesto Barbeito (vicerrector de profesorado 2004-2012 y rector 2012-2016 de la Universidad de Coruña y actualmente profesor emérito). (Número de expediente 219/000884) 2**
- Del señor presidente de la Asociación Universitaria Estudiants Pel Canvi, de la Universidad de Barcelona (Villalba Albadalejo). (Número de expediente 219/000885) 7**
- Del señor Domínguez Nafría (catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU). (Número de expediente 219/000886) 13**
- Del señor viceconsejero de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (Morais Ezquerro). (Número de expediente 212/002317) 20**
- De la señora Plaza García (directora de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel 2014-2022 y catedrática de tecnología electrónica). (Número de expediente 219/000887) 27**
- Del señor presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE (Romo Urroz). (Número de expediente 212/002318) 36**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. (Número de expediente 121/000111):

— **DEL SEÑOR ARMESTO BARBEITO (VICERRECTOR DE PROFESORADO 2004-2012 Y RECTOR 2012-2016 DE LA UNIVERSIDAD DE CORUÑA Y ACTUALMENTE PROFESOR EMÉRITO). (Número de expediente 219/000884).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Comenzamos esta sesión de comparecencias. En primer lugar, nos acompaña don Xosé Luis Armesto Barbeito, vicerrector de Profesorado y rector en su momento de la Universidad de Coruña, actualmente profesor emérito. Le agradecemos mucho su presencia en la Comisión. Tiene la palabra por quince minutos para hacer su presentación y las consideraciones que crea conveniente.

El señor **ARMESTO BARBEITO** (vicerrector de Profesorado 2004-2012 y rector 2012-2016 de la Universidad de Coruña y actualmente profesor emérito): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, gracias al Grupo Parlamentario Plural y a toda la Comisión por haberme invitado para poder participar aportando reflexiones —espero que alguna sea interesante— a este proyecto de ley que, afortunadamente —por lo menos para los promotores de esta ley—, acaba de pasar el trámite de enmiendas a la totalidad.

Concibo la universidad como un bien público, que idealmente debe ser gratuito y de acceso universal. Ese carácter público de la universidad, la autonomía universitaria y la democratización del acceso la convierten en un valor estratégico para el país. El neoliberalismo global utilizó tres mecanismos principales para someter la universidad pública al capitalismo universitario: la subfinanciación o infrafinanciación; la concurrencia desleal con las universidades privadas, cuya creación se privilegió en varios países, y la invención de los *rankings* entre universidades y la cuantificación de la producción científica.

Estas reflexiones que comparto corresponden al sociólogo portugués y profesor Boaventura de Sousa Santos. Mis reflexiones y aportaciones al análisis de este proyecto de ley se centrarán en estas ideas que acabo de expresar y las voy a organizar en dos apartados: uno referente al servicio público de la enseñanza universitaria y el segundo referente a la autonomía universitaria, tanto financiera como organizativa, con el objetivo —espero que compartido— de que la universidad pública procure seguir como un centro privilegiado de producción de conocimiento crítico, libre, plural e independiente, y continúe en la lucha por desmercantilizar, despatriarcalizar y democratizar la universidad. En cierta medida, parte de estas ideas u objetivos aparecen con mayor profusión en la exposición de motivos que justifican la presentación de este proyecto, de la que, por otra parte, en mi opinión, debería desaparecer la tan manida referencia a la torre de marfil, que no corresponde a la realidad actual.

El primer punto decía que se refiere al servicio público de la educación universitaria. El título preliminar del proyecto define el sistema universitario, a los efectos de esta ley, como el conjunto de universidades públicas y privadas y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones; y el artículo 2.1 establece que el sistema universitario presta y garantiza el servicio público de educación superior. En este sentido, es dudoso que una institución privada con ánimo de lucro o con un ideario de parte pueda ejercer tal servicio público. Dado que se afirma que tendrán como referentes, entre otros, el fomento de la equidad y la igualdad, no alcanzo a entender cómo puede fomentar la equidad y la igualdad en el acceso una universidad que está dirigida a una minoría social de consumidores solventes, estudiantes o sus familias, que pueden abonar precios de matrícula diez veces superiores a los de las universidades públicas. Convendría diferenciar ciertos foros de debate en los que participan las universidades privadas, como la CRUE o el Consejo de Universidades, de lo que es en rigor al servicio público de enseñanza universitaria, que debería corresponder solo a las universidades públicas.

En marzo de 2021, el Observatorio del Sistema Universitario catalán publicó el informe «¿A qué puede llamarse universidad?». En este documento se analizaba el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Universidades para la creación de universidades relativos a oferta docente, actividad investigadora y al personal y su cualificación. Ninguna de las universidades privadas existentes en España puede ser denominada universidad según los criterios actuales establecidos en el correspondiente decreto. Los datos son elocuentes y hablan por ellos mismos. Son dieciséis las universidades privadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 3

que incumplen el criterio relativo a la oferta de estudios de doctorado, solo una de las treinta y tres universidades privadas analizadas cumple los requisitos referidos a la actividad investigadora y los aspectos correspondientes al cuadro de personal y su cualificación son incumplidas por el 91 % de las universidades privadas. Parece razonable que se regule en la ley la inclusión de algún requisito adicional para la creación de una universidad privada y no lo deje a un posterior real decreto, sobre todo en lo referido a uno de los mayores activos de la universidad: la cualificación del profesorado. A mi juicio, el requisito establecido de ser doctor es a todas luces insuficiente para ser profesor universitario. En línea con el contenido del artículo 64, que establece que la mayoría del profesorado de las universidades públicas debe ser funcionario —es decir, acreditado—, también debería exigirse la acreditación para la mayoría del profesorado de las universidades privadas y concretarse este requisito en el artículo 99.3.

En relación con la denominación de las titulaciones y lo establecido en el artículo 7.4, para evitar la confusión entre las denominaciones de los títulos propios y los títulos oficiales, debería extenderse esta diferenciación de los propios y los oficiales a todos los títulos oficiales. Así se evitarían denominaciones creativas que algunas universidades privadas idean para sortear normas autonómicas que tratan de evitar la duplicidad de los títulos. Según publicó el observatorio al que antes hacía referencia, en marzo de 2019 había 560 denominaciones de estudios de grado, de las que solo 365 correspondían a títulos sustancialmente distintos.

El artículo 31 debería asegurar que las becas del Estado no se destinen a la financiación de las universidades privadas con dinero público, pues, en mi opinión, el acceso a las universidades privadas no respeta la igualdad de oportunidades prevista en la ley. Debería añadirse que las universidades privadas deberían dotar con cargo a sus presupuestos su propia política de becas.

El segundo apartado, referente a autonomía universitaria, económica, financiera y organizativa, tiene que ver sobre todo con la infrafinanciación que sufrimos las universidades en las dos últimas décadas, lo que ha supuesto un duro golpe para la autonomía de las universidades públicas. Estas, además, tuvieron que afrontar el proceso estratégico de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior no con coste cero, como se dijo repetidamente, sino con reducciones reales de costes derivadas de los recortes experimentados. Este tiempo fue aprovechado por las universidades privadas para acelerar su implantación e incrementar su negocio. Sirvan como ejemplo las ventas en 2018 y 2019 de las universidades Europea y Alfonso X el Sabio a fondos de inversión internacionales por más de 1000 millones de euros o el incremento de las universidades privadas, que se multiplicaron por cinco en los últimos veinte años, al pasar de siete en 1995 a treinta y cuatro en la actualidad.

El artículo 55 establece un incremento mínimo de la financiación pública de la educación universitaria pública de un 1 % del PIB en el conjunto del Estado. Aunque es un objetivo interesante y un compromiso concreto, como cuestiones relevantes debemos destacar que no hay un mecanismo ni una referencia temporal para su consecución; tampoco se garantiza que haya un reparto equilibrado de los recursos entre territorios y/o universidades. Además, ese porcentaje del PIB no garantizaría la convergencia con las universidades de nuestro entorno europeo, con las que habitualmente se nos compara y se nos pide compararnos.

Una novedad que hay que valorar es que la ley en su artículo 56.3. a) blindo la financiación de los capítulos 1, de personal; 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, y 6, de inversiones reales, cuando establece que deben ser cubiertos con la financiación estructural basal. En la actualidad, en las universidades gallegas, que son las que más conozco, la financiación no cubre ni el capítulo 1 de personal. La ley debería aclarar el origen de los fondos que van a asegurar este blindaje y unos criterios mínimos para conseguir este objetivo. La financiación por objetivos es asumible siempre y cuando no comprometa el financiamiento basal estructural ni genere desequilibrios a favor de los mejor posicionados para ampliar brechas existentes en este momento. Otra idea destacada es vincular la política de personal a la fijación de objetivos si eso supone romper los límites de gasto del capítulo 1 actualmente existentes. Infelizmente, unos artículos posteriores restan autonomía a las universidades y parecen perpetuar la desconfianza y tutela por parte de las comunidades autónomas, como se establece en el apartado 6 del artículo 57.

Sobre el artículo 59, relativo a la transparencia y rendición de cuentas, considero útil y oportuno que el órgano responsable del control interno tenga autonomía funcional y no dependa de los órganos unipersonales de gobierno. En esta línea, animo a una mayor concreción al proponer que sea el consejo de gobierno el órgano colegiado del que dependa el órgano de control interno.

Siguiendo con los órganos colegiados de gobierno correspondientes a los artículos 45, 46 y 47, con el fin de hacer efectiva la autonomía económica y financiera de la universidad que establece el artículo 54.1

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 4

y el reconocimiento del claustro como máximo órgano representativo de la comunidad universitaria recogido en el artículo 45.1, es fundamental que se amplíen las competencias del claustro con la aprobación del plan plurianual y los presupuestos de la universidad a propuesta del consejo de gobierno. A mi juicio, no parece razonable que el consejo social deba tener esta competencia, pues ya existen suficientes mecanismos de control establecidos en la normativa para la evaluación de los presupuestos —por ejemplo, la determinación del techo de gasto, la autorización del límite del capítulo de personal o la aprobación de la oferta de empleo público—, enfocando los consejos sociales a la captación de recursos económicos no finalistas de todo tipo, sobre todo los procedentes del ámbito privado, a través de colaboraciones o mecenazgos para complementar la financiación de las universidades.

A continuación, si el tiempo me lo permite, expresaré brevemente algunos detalles concretos del articulado. En el artículo 13, referente al desarrollo de proyectos de investigación, debería incluirse una mención al impulso de proyectos interdisciplinares y multidisciplinares en coherencia con lo recogido en el artículo 11 en los apartados 4 y 7.

Debería quedar claro que la referencia al artículo 60.1 que se hace en el artículo 64.2, sobre que el personal docente de las universidades públicas no podrá ser profesorado de las universidades privadas, no supone una excepción que permita la contratación de profesorado de universidades públicas para labores de formación en las universidades privadas.

Del artículo 80.1.b), al redactarse en singular —profesor/profesora en vez de profesores/profesoras o profesorado—, parece deducirse que, en el caso de reducciones de la actividad docente del PDI, cada plaza de profesor sustituto ha de vincularse a una sola causa de reducción de un solo profesor, y esto provocará la existencia de plazas precarias a tiempo parcial.

En el artículo 79, referido a los profesores asociados, no me parece razonable que la contratación sea indefinida, pues estos profesionales ya están contratados de forma indefinida en su actividad principal.

Volviendo al principio de mi intervención y para acabar con la misma, quiero recalcar que el servicio público de educación universitaria solo puede corresponderles a las universidades de titularidad pública, sin perjuicio de que las universidades privadas puedan también prestar servicios de educación universitaria en los términos establecidos en la ley. La educación pública y la universidad pública contribuyeron y contribuyen a la movilidad social ascendente y la consiguiente disminución de las desigualdades, algo que, según diversos analistas, se ha estancado en las últimas décadas, entre otras razones, por las crisis financieras, los recortes o por el avance de la enseñanza concertada y también de las universidades privadas. Ese ascensor social solo se mantiene cuando hay una expansión educativa constante que, en el caso de la universidad pública, pasa inexcusablemente por incrementar la financiación hasta equipararla a la de los países de nuestro entorno, con plazos concretos y actuaciones ejecutivas incluidas en los presupuestos del Estado. La tramitación de esta ley ofrece oportunidades para mejorar el proyecto.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para las cuestiones que quieran conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención.

En turno de los grupos, en primer lugar, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada Mercedes Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes, señor Armesto.

Lo primero que quiero hacer es darle las gracias por su presencia y sus reflexiones de partida. Nos consta que usted posee una gran experiencia tanto como docente como en calidad de gestor en la universidad pública. En la LOSU que hoy estamos discutiendo aquí se reformulan e incluso se incluyen nuevas categorías de personal docente e investigador; una de ellas, prevista en el artículo 81, es la de profesores y profesoras eméritos y eméritas, una categoría para un profesorado ya jubilado, personas que fueron docentes e investigadores, funcionarios o laborales permanentes. Nos parece una categoría muy interesante, porque en principio tejerá una relación entre un profesorado ya mayor y el estudiantado, que en la mayoría de los casos serán personas muy jóvenes, es decir, una relación intergeneracional que algunos creemos que es muy importante. Si no estoy mal informada, usted mismo es profesor emérito y, por tanto, me gustaría saber qué valoración tiene de esa categoría y qué aportaciones —me gustaría que las transmitiera y las remaricara— cree que pueden hacer los profesores eméritos a los más jóvenes. ¿Cuál ha sido su experiencia personal como profesor emérito?

Si no he entendido mal, en su discurso de toma de posesión como rector de la Universidad de A Coruña en 2016 —y citando a Boaventura de Sousa Santos—, expresó su preocupación por que una cosa es que la universidad produzca conocimiento y profesionales para el mercado y otra bien distinta que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 5

misma se convierta en un mercado, el mercado de la educación terciaria, enlazando un poco con lo que usted ha comentado al final de su presentación. En este sentido, compartimos su reflexión al respecto en la medida en que puede existir cierta tendencia a que las universidades se encaminen solo a la producción de una fuerza de trabajo ajustada a las exigencias del mercado laboral y abandonen su cometido histórico como espacio amplio de reflexión y creación de pensamiento crítico. En este sentido, me gustaría que nos aportara qué medidas recomendaría usted para que no se perdiera dicha tradición.

Y ya por último una pregunta que solemos hacer a todos las personas que han sido rectores o rectoras. ¿Qué modelo de mandato cree usted que se ajusta mejor para una gobernanza de mejor calidad en las universidades? ¿El de cuatro años con la posibilidad de reelección por otros cuatro años o el mandato único por seis años?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Armesto, por sus explicaciones. Si no es exacto lo que le voy a decir, me corrige. Según su idea de la universidad, entiendo que usted no cree en los *rankings* internacionales, con lo cual iríamos en dirección contraria a la del resto del mundo. Las preguntas que yo le hago son las siguientes. Primera pregunta: en estas condiciones, ¿cómo va a conseguir la universidad española atraer talento? Segunda pregunta: ¿cómo va a lograr convencer a los estudiantes de que se ofrece una formación de calidad en la universidad española si no estamos en los *rankings* internacionales? Tercera pregunta —porque quizá para usted esto sea irrelevante—: ¿me puede explicar si para usted esto es relevante o no lo es? Última pregunta —y con esto termino—: ¿usted está de acuerdo con que se refuerce la idea de diecisiete modelos universitarios, uno por cada comunidad autónoma, como se pretende en este proyecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Marta González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Profesor Armesto, *benvido, moitas grazas pola* súa comparecencia. Como antiguo miembro del profesorado de su universidad —antigua profesora ayudante doctora de la universidad que usted presidió—, estoy encantada de que la Universidad de A Coruña esté hoy aquí representando también al conjunto de las universidades.

Ha sido usted muy concreto en sus propuestas, lo cual le agradecemos mucho. Quería preguntarle por un tema que está en la propia esencia de la definición de universidad en el siglo XXI. El ministerio dice en su proyecto que es la norma adecuada para los desafíos que la sociedad del conocimiento plantea, que es una norma que permitirá a las universidades la estabilización de sus recursos humanos, que va a permitir acabar o reducir la temporalidad, lo que también va a redundar en una mayor calidad, tanto de la docencia como de la investigación, y que además eso implicará también una mayor financiación. A renglón seguido, en el mismo texto se habla de la formación a lo largo de la vida, de su avance y de la necesidad de incorporarla como una función básica de la propia universidad. Creo que en este tema nunca llegamos a aclararnos ni a decidirnos muy bien. ¿Qué modelo de universidad pretendemos? ¿Qué modelo de universidad pretende este texto? ¿Una universidad de excelencia donde se prime la investigación puntera, donde se compita en los *rankings* internacionales, donde que consiga financiación externa por los grandes resultados en investigación e innovación? ¿O, en cambio, con esa adecuación y flexibilización que el ministerio quiere de las universidades, lo que realmente se pretende es que nos podamos hacer con un pedazo de la tarta del *lifelong learning* que pretende la Comisión Europea, que además está dispuesta a incorporar financiación extraordinaria? ¿Usted cree que se puede trabajar conjuntamente en ambos modelos de universidad, llevando su desarrollo en paralelo? ¿O, en cambio, se debe decidir, elegir o apostar por uno de ellos? ¿Pueden ser ambas —como pretende la ley— funciones básicas de la universidad?

En segundo lugar —y ya para terminar—, en sus intervenciones públicas como rector y como vicerrector y aquí mismo en esta comparecencia hacía usted referencia al problema que supone desde hace mucho la infrafinanciación de las instituciones universitarias. Me gustaría preguntarle concretamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 6

si le parece realista el cálculo sobre el impacto económico que la reforma va a tener tanto en las universidades como sobre todo en la financiación autonómica, que es la que provee el monto más elevado, la financiación estructural. ¿Considera usted que es suficiente aquello que el proyecto de ley determina?
Muchas gracias de antemano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por su intervención.
Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Roberto García Morís tiene la palabra.

El señor **GARCÍA MORÍS**: *Moitas grazas, benvido*, profesor Armesto.

Uno de los puntos que he subrayado en mi intervención en el Pleno del Congreso, y que creo que destaca de la LOSU en cuanto a la lucha contra la precariedad, es que cuando haga falta contratar a profesores ya no se va a hacer en figuras precarias, sino en la figura de ayudante doctor precisamente, que es la vía de entrada que establece el proyecto de ley, una figura sin acreditación, pero con una comisión con mayoría de miembros externos a la propia universidad convocante. Es decir, que, cuando el profesorado entre en la universidad, lo hará en una plaza con compromiso de estabilización, iniciando la carrera docente, y creemos que ese es uno de los aspectos fuertes que hay en política de profesorado dentro del proyecto de ley.

Quiero preguntarle qué le parece esta medida, porque el tiempo en el que usted fue rector de la Universidad de A Coruña coincide justamente con el periodo 2012 a 2016, que es cuando se aplicaron esos duros recortes del Partido Popular y hubo que tirar de otras figuras de contratación como los interinos de sustitución en el caso *gallego*, etcétera. Tengo tan solo dos preguntas. Por un lado, ¿qué le parece esa intención del proyecto de ley de que la vía de entrada sea la figura de profesor ayudante doctor? Por otro lado, ¿qué le parecen también las medidas que establece la LOSU en relación con el impacto que tienen las universidades con su entorno desde el punto de vista cultural, pero también ciencia abierta y otros mecanismos que el proyecto de ley establece?

Muchísimas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Profesor Armesto, tiene ahora cinco minutos para intentar hacer una reflexión global final.

El señor **ARMESTO BARBEITO** (vicerrector de profesorado 2004-2012 y rector 2012-2016 de la Universidad de Coruña y actualmente profesor emérito): Muchas gracias.

Trataré de responder brevemente. Estoy encantado de coincidir con dos colegas con los que compartí universidad en su momento.

La primera pregunta era sobre los méritos. Soy emérito y cuando me propusieron serlo tuve un problema. Pregunté: ¿qué puedo aportar yo? Y dije: no creo que pueda aportar nada. Me convencieron de que podía aportar experiencia y dije: bueno, algo es algo. No creo que mucho más. Sí es verdad que se puede contribuir a esa renovación intergeneracional, a ese trato con los nuevos profesores, pero voy a decirle concretamente a lo que me he dedicado yo, fundamentalmente, en estos años de mérito: a defender la universidad pública. Lo dije cuando me jubilé, que iba a *teimar*, en gallego, a insistir en la defensa de la universidad pública, porque lo considero importantísimo e imprescindible. He escrito un libro, muy poca cosa, y en los medios de comunicación de Galicia procuro emitir mis opiniones porque entiendo que la universidad pública juega ese papel importante de ascensor social y también responde a las necesidades de su país, de su entorno, que es Galicia. Así respondo a una de las preguntas del portavoz socialista.

Sobre los mandatos, con tal de que sea por sufragio universal, no creo que sea mucho mejor ni el uno ni el otro, ambos tienen ventajas e inconvenientes. He sido rector por un mandato de cuatro años y no me presenté a la reelección porque me tocaba la jubilación en la mitad del mandato y no quería someter a la institución a unas elecciones. Veo ventajas e inconvenientes a cualquiera de los temas y no me parece relevante dentro del contexto.

El portavoz de VOX me ha preguntado por los *ranking*. Lo he dicho en mi presentación, en las palabras del profesor Boaventura de Sousa Santos: creo que es uno de los ataques a la universidad pública. Es establecer un modelo de capitalismo universitario de otros medios de producción al sistema universitario, al sistema del saber, que creo que no debe actuar así. Tenemos siempre que mejorar con unos planes estratégicos internos y tomando referencias, por supuesto, y avanzar siempre partiendo de nuestra realidad y no tratar de compararnos con esas realidades muy distintas que, en algunos casos y exagerando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 7

un poquito, tienen una financiación cincuenta veces superior a la que tenemos nosotros. Discúlpenme por hacer referencia a ello, pero me tocó vivir esos años duros de los recortes y tuve que escuchar el comentario —para mí una especie de *butade*— de un presidente de la confederación de empresarios que dijo que había que hacer más con menos cuando se estaba recortando, y yo pensaba y mucho más con mucho menos. Eso no me parece razonable. Después, por otras razones, acabó en la cárcel, pero eso no tiene nada que ver con esta afirmación. Por tanto, sí hay que mejorar, pero internamente, dentro de las universidades.

¿Atraer talento? Sí, contando con la ayuda de los Gobiernos de las comunidades autónomas y también del entorno social. En el caso de nuestra universidad contamos con el apoyo de Inditex para atraer talento en cuestiones concretas, y eso es colaboración público-privada. Eso es colaboración público-privada, claro que sí. Lo que tenemos que cuidar es el talento de la cantera, no solo atraer fichajes —que alguno sí se puede atraer, y muy relevante, en áreas del conocimiento que son estratégicas para nuestra universidad—, porque lo fundamental es la cantera.

La formación a lo largo de la vida ha sido una de las preguntas. Es fundamental y creo que prácticamente todas las universidades lo estamos haciendo, se llame cuarto ciclo, se llame universidad senior o se llame con el nombre que sea, pero lo estamos haciendo con nuestros recursos. Entonces, cuando aquí se habla de blindar el capítulo 1 y las transferencias tenemos que incluir el tema de la diversidad de género y de la formación a lo largo de la vida, y por eso yo hablaba de qué criterios vamos a fijar para establecer esa financiación que presuntamente va a blindar todos sus capítulos. La financiación que se propone, ya lo dije en mi intervención, la considero insuficiente. Puede ser un primer paso si hay un compromiso por parte de todos de avanzar en esa progresión para compararnos con nuestro entorno. ¿Va a acabar este modelo con la precariedad? No lo sé, pero tengo esperanzas en que sea así. Me tocó vivir en mi etapa de profesor no numerario una etapa dura de precariedad muy grande que se resolvió con aquellas pruebas de idoneidad que muchos denostaron y que resolvieron un problema que la universidad española tenía. Espero que la solución que se adaptó de asociados no atípicos en muchas universidades, que no fue el caso de las universidades gallegas, donde tuvimos otra figura establecida por la comunidad autónoma, resuelva este problema y que a partir de ahí empecemos otra vez a solucionar los problemas, porque, mientras esto no se resuelva, esto no tiene solución.

Seguramente habrá muchas más preguntas, pero, procurando ser riguroso con el tiempo que me ofertaron, muchas gracias por sus preguntas y por habernos invitado aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moitas grazas*, profesor Armesto, por la visita y por las explicaciones ante la Comisión. Le agradecemos mucho su presencia.

El señor **ARMESTO BARBEITO** (vicerrector de profesorado 2004-2012 y rector 2012-2016 de la Universidad de Coruña y actualmente profesor emérito): *Moitas grazas*.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos un pequeño receso y pasamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa.—El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTS PEL CANVI, DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (VILLALBA ALBADALEJO). (Número de expediente 219/000885).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Buenas tardes.

Vamos a continuar con la segunda comparecencia de la Comisión de Ciencia, dando una calurosa bienvenida a don Fernando Villalba Albadalejo, presidente de la Asociación Universitaria Estudiants Pel Canvi, de la Universidad de Barcelona.

Tiene la palabra. Bienvenido.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTS PEL CANVI, DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA** (Villalba Albadalejo): Buenas tardes a todos. Muchas gracias por su atención.

Creo que en las anteriores jornadas han participado catedráticos y rectores, gente verdaderamente importante del mundo académico, por lo que yo creo que mi visión como estudiante debe ser conocer el terreno y explicarles cuál es la situación de los estudiantes en Cataluña y en gran parte de los campus de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 8

España. Es por ello que me siento hoy aquí responsable, responsable de representar a una gran parte de la comunidad universitaria, que se siente, una vez más, olvidada por el Poder Legislativo nacional. Esto es así porque, en nuestra humilde opinión, su proyecto de ley universitario no logra hacer una defensa ni da las necesarias soluciones a todos aquellos que ven coartada su libertad de expresión dentro de los campus de toda España. Y esto no lo digo yo porque únicamente sea mi opinión, sino porque me avalan los hechos sucedidos y las soluciones que el proyecto de ley da.

Antes de comenzar una exposición sobre el proyecto de ley como tal, cabe recordar que no son pocos los casos en los que en las aulas de toda España, especialmente en aquellas autonomías en que los nacionalismos regionales son más fuertes, se han visto intentos de boicot a actos de asociaciones y de la propia universidad, unas veces por comisión y otras veces por omisión. La universidad muchas veces boicotea o deja boicotear a estudiantes que, con la cara tapada en mi facultad, intentan anteponerse a todos los estudiantes que pretenden hacer actos con la misma libertad de pensamiento y de asociación. Siempre, muchas veces por la omisión, equiparan al agredido y al agresor.

Y para acabar esto, y por demostrar que las muestras de olvido no son imaginaciones de unos pocos como en ocasiones se intenta enseñar, les hago un breve croquis de lo que pasa en mi universidad y les pongo cuatro ejemplos. Ricardo García Manrique, catedrático de Filosofía de Derecho de la Universidad de Barcelona, es llamado fascista y colono durante el claustro de la universidad. Nadie del rectorado hizo nada. ¿Cuál fue el motivo? Se opuso a una carta del rectorado en contra de la sentencia del *procés*. Segundo ejemplo. Separatistas boicotean un homenaje a Miguel de Cervantes en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona. Tercer ejemplo. Separatistas boicotean un acto del diputado Juan José Aizcorbe, de esta misma Cámara, en el que se iba a hablar sobre la reforma laboral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Cuarto ejemplo. Separatistas boicotean una conferencia de Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, siendo el culmen de todas estas coartadas el comunicado que todas las universidades públicas de Cataluña sacaron al compás minutos después de que saliera la sentencia del *procés*. Estos son solo casos de la universidad a la que pertenezco, pero podríamos hablar, por ejemplo, de que en la Universidad Autónoma de Barcelona, nada más entrar, hay un mural que reza: independencia, socialismo y feminismo, y que el rectorado ni los miembros de las instituciones universitarias están haciendo nada por acabar con ello. Que en la universidad española se hace proselitismo de las ideas progresistas nadie lo pone en duda a día de hoy y es por eso que el Poder Legislativo debería tener un afán de dar garantías y seguridad a todos aquellos que se atreven a alzar la voz en los campus, tanto a los profesores como a los estudiantes.

Dicho esto, pasamos a comentar el texto legislativo. La exposición de motivos de su proyecto de ley rechaza el modelo de universidad situado en una torre de marfil y propone, frente a este, una universidad que tenga como misión acompañar el cambio de época que atravesamos para una nueva sociedad. Miren, yo no entiendo a qué se refieren cuando hablan de nueva sociedad, aunque lo imagino, pero sí sé que me opongo frontalmente a esta. Los jóvenes no buscamos una nueva sociedad, queremos una que, con el mismo esfuerzo, nos garantice las mismas condiciones laborales y salariales que nuestros padres tuvieron. No queremos que nadie nos regale nada, queremos que, con nuestro esfuerzo, haya garantías de éxito.

Siguiendo con la exposición de motivos, ustedes afirman que la universidad es un espacio crítico y yo les corrijo diciendo que la universidad debería ser un espacio crítico. Y si ustedes creen que es un espacio crítico de verdad, les invito —y es una invitación sincera— a acompañarme cualquier día a cualquier campus de Cataluña. Montemos un acto allí de una asociación que no sea separatista y veamos si de verdad es un espacio crítico y si desde los rectorados y desde las instituciones universitarias se está promoviendo la libertad de expresión en los campus.

Para acabar con la exposición de motivos, ustedes yerran al categorizar ciertos colectivos como vulnerables. La universidad se debe presentar siempre como acusación y siempre ha de dar garantías jurídicas a aquellos estudiantes que, por ejemplo, sufran una agresión o sufran un acto de racismo. Sinceramente, en toda mi experiencia en la universidad, jamás he visto un acto de racismo y jamás he visto un acto de agresión a una mujer, pero sí he visto múltiples casos de agresión de separatistas a estudiantes no separatistas. Es por ello que, si en la Universidad de Cataluña hay un colectivo vulnerable, debemos categorizar a este como el de los estudiantes no separatistas.

Entrando ya en el texto legislativo, por ejemplo, en el artículo 55 ustedes hablan de suficiencia financiera, término que seguro que es compartido por todos aquí, ya que entendemos que todo euro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 9

destinado a educación va para un buen futuro de los más pequeños, incluidos los que estamos en la universidad o los más mayores que también participan en las actividades académicas. Teóricamente esto debería ser lo lógico y digo teóricamente porque en los artículos 43 y 97 del proyecto de ley ustedes obligan tanto a universidades públicas como a privadas a contar con unidades de igualdad, entendiendo estas, como las encargadas de asesorar, coordinar y evaluar la incorporación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de las políticas universitarias. Tras la lectura de estos artículos, uno se queda frío. ¿No se encarga de eso la Constitución? ¿No se encarga de eso el artículo 14 de nuestra Carta Magna? ¿Para qué queremos una Constitución si luego tenemos que crear órganos superfluos que garanticen lo mismo que protege nuestra Constitución? Creo que los rectorados deben estar del lado de la igualdad sin distinción. Los rectorados deben garantizar la igualdad, respetando la condición social, racial, etcétera, del alumno. Por eso, tengo por seguro que la creación de estas unidades solo va a crear gastos superfluos, gastos que, por ejemplo, podrían ser destinados a una disminución del precio de las tasas universitarias.

La realidad es que, años atrás, quienes formaban parte de las clases más humildes eran los que tenían que compatibilizar el trabajo con los estudios, pero hoy en día la realidad es otra: una clase media, inexistente ya en España, ha visto que sus hijos, sus sobrinos y sus nietos se ven obligados a trabajar para sufragarse los gastos de la universidad. Es por ello que creemos que todo euro destinado a la universidad que no sea necesario debe ir destinado a rebajar las tasas universitarias. No podemos permitir que la formación universitaria se convierta en un lujo para los más ricos, sino que debe ser un reconocimiento a todos aquellos que por su esfuerzo y valía académica lo merezcan. No hay mayor apoyo a los jóvenes de las clases más humildes que una buena educación, pues esta les permitirá no solo acceder a puestos mejores, sino garantizar un futuro mejor para toda su familia.

Los jóvenes no queremos aspirar a una nueva sociedad, queremos vivir con las dignas condiciones con que lo han podido hacer, con esfuerzo y sacrificio, nuestros mayores. Los jóvenes no estudiamos con una visión egoísta y económica, creemos que con nuestro estudio servimos al bien común. No queremos que nuestro sistema universitario tenga funciones ajenas a las del interés de nuestros ciudadanos, queremos que, mediante nuestra etapa universitaria, sembremos con nuestro estudio el trabajo que luego recogeremos. Los jóvenes, al fin y al cabo, no pedimos más que las mismas condiciones que tuvieron nuestros padres para poder prosperar laboral y salarialmente.

En conclusión, hay un sector de la juventud universitaria española que nos oponemos frontalmente a su nuevo Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, pues entendemos que este está dirigido a proteger a quienes depositan en la urna cada cuatro años la papeleta del partido de turno. Recuerden ustedes, a la hora de legislar en favor del bien común de la comunidad universitaria, que de esta formamos parte muchos más que aquellos que no permiten charlas y conferencias. Recuerden ustedes que queremos que nuestro esfuerzo sea recompensado; que no queremos irnos de nuestra tierra; que no queremos dejar atrás a nuestros amigos; que no queremos dejar a nuestras familias; que no queremos dejar atrás nuestras tradiciones, y que queremos encontrar dignas condiciones en nuestros pueblos y ciudades.

Recuerden ustedes, por lo tanto, que hay un sector de la juventud que, cuando estudiamos, lo hacemos porque somos conscientes de que haciéndolo también servimos a España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Villalba.

Damos comienzo al turno de portavoces. Por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes y muchas gracias por su intervención, señor Villalba.

Me gustaría hacer constar una cuestión casi personal, pero creo que compartida, y es que para muchos y muchas la universidad es la cuna y el culmen de los avances sociales, de lo que puede representar el avance de un país. Vaya eso por delante. Y vaya por delante también que entendemos que la universidad debe ser el lugar donde se puedan expresar con respeto las opiniones, críticas o no críticas, de cada uno con la diferencia de pareceres que uno tenga. Vaya por delante esto. Ese es el concepto que me gustaría que tuviésemos, sobre todo para aquellos o aquellas que hemos tenido que pasar por muchas circunstancias para poder llegar a ello.

Me gustaría hacer unas preguntas sobre las cuestiones que este Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario afecta al estudiantado. La primera sería sobre la gobernanza de las universidades:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 10

¿Qué valoración tiene usted sobre los nuevos porcentajes, tanto en el claustro como el Consejo de Gobierno del estudiantado?

Este proyecto de ley tiene una innovación, que está reflejada en el artículo 33.p), y es la de la reivindicación histórica del alumnado del derecho al paro académico. Sin embargo, debido a que la LOSU es una norma marco y que las universidades tienen una gran autonomía, serán estas últimas las que especifiquen las condiciones para el desarrollo de dicho derecho. ¿Qué valoración tiene usted acerca de que, por fin, se le reconozca este derecho al estudiantado? ¿Cómo quisiera que fuera el desarrollo de ese derecho en el caso de su universidad o de su comunidad autónoma?

Otra cuestión que también nos parece interesante, y que en este proyecto de ley está reflejada tanto en la exposición de motivos como en el artículo 24, es la concepción de la beca como un derecho subjetivo vinculado a la situación socioeconómica de las personas solicitantes, es decir, que el derecho a percibir una beca ya no solo ha de estar vinculado a un rendimiento académico, sino también a las condiciones materiales del estudiantado. Porque, siendo realistas, no es lo mismo estudiar una carrera dedicada, única y exclusivamente, a estudiar esa carrera que trabajar ocho horas y después ponerte a estudiar la carrera. El rendimiento nunca es igual. Por tanto, hay que dar a esas personas esa posibilidad de que tengan esa ayuda. Este punto le parece importante a nuestro grupo parlamentario porque es indispensable que el acceso y la permanencia en los estudios superiores se garanticen a esos sectores populares que, lamentablemente, no tienen esas condiciones de partida ni las mismas oportunidades que otras personas que tienen una posición más desahogada y pueden dedicar más esfuerzo y tiempo a los estudios. ¿Qué opinión tiene usted sobre esas becas como derecho subjetivo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Pérez.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.
Gracias, señor Villalba, por sus explicaciones.

Usted ha hablado de falta de libertad de expresión en la universidad catalana y ha puesto algunos ejemplos. Quería preguntarle por qué considera usted que este proyecto de ley no garantiza esa libertad de expresión que hasta ahora no se estaba respetando, concretamente en la universidad catalana. Siempre hablo de la libertad de expresión, de todas las opiniones que se plantean pacíficamente, por supuesto. ¿Tal vez —y lo lanzo como idea—, el hecho de que el proyecto refuerce diecisiete modelos universitarios, uno por cada comunidad, precisamente lo que hace es impedir ese respeto a la libertad expresión? Lo dejo caer para que usted nos dé su respuesta.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente.
Muchas gracias por su intervención y bienvenido a esta Comisión, señor Villalba.

Como empezaba usted hablando de la situación que viven los estudiantes de la universidad catalana, lo primero que quiero es mostrar la solidaridad y el apoyo del Grupo Popular a todas las asociaciones constitucionalistas de estudiantes en Cataluña. Estuve con mi compañera, María Jesús Moro, la portavoz de universidades, en la Universidad Autónoma de Barcelona hace unos meses en un acto de S'ha Acabat!, y tuvimos que estar allí escoltados por la Policía autonómica, por los Mossos d'Esquadra, y tuvimos que soportar que nos insultaran y que nos lanzaran objetos. Esto no lo he visto en ninguna otra región española; quizá ha ocurrido algo parecido en el País Vasco. Esto no es normal y los poderes públicos no deberíamos tolerarlo. Es un buen momento para hablar de ello ahora que estamos tramitando una ley orgánica del sistema universitario.

En segundo lugar, hago una precisión: usted ha dicho en varias ocasiones 'su ley' y esta no es nuestra ley, es la ley del Ministerio de Universidades. Iba a decir del Gobierno, pero ya no se sabe muy bien si es de todo el Gobierno o si es solo de una parte, porque no se sabe si los proyectos de ley que llegan a esta Cámara son de todo el Gobierno o solo de algún ministerio y, por tanto, es el proyecto de ley del Ministerio de Universidades. Nosotros consideramos —y reitero lo que ha dicho hoy en el Pleno y ayer en la Comisión nuestra portavoz— que es necesaria una reforma de la Ley de Universidades. Hace ya mucho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 11

tiempo que entró en vigor la última ley del sistema universitario, pero creemos que no es la ley que el sistema universitario necesitaba.

Le voy a hacer algunas preguntas concretas para que usted, en el breve turno de segunda intervención que tiene, nos las pueda contestar. En primer lugar, ¿qué opinión le merece la regulación que hace este proyecto de ley de los órganos colegiados y de la representación estudiantil en los mismos, ya que ustedes son una asociación que participa en los órganos de representación estudiantil?

En segundo lugar, ¿cree que este proyecto de ley va a mejorar la empleabilidad y la conexión entre empresa y sistema universitario, y con el emprendimiento también, porque, en definitiva, el fin del sistema universitario para un estudiante, además de, por supuesto, la investigación y la docencia, es la empleabilidad de los estudiantes egresados del sistema universitario?

En tercer lugar, le digo que nosotros vamos a presentar una enmienda en relación con la neutralidad de los órganos universitarios. Usted ha hablado del pronunciamiento de los claustros y de los órganos de representación universitaria en relación con una sentencia del Tribunal Supremo, y nosotros defendemos esa neutralidad como respeto a todas las opiniones, no para callar ninguna opinión, sino para que todos puedan expresarse convenientemente, y, por tanto, que los órganos de representación universitaria que no tienen competencias en ese sentido no deberían pronunciarse a favor de unos y en contra de otros en relación con asuntos como el que usted ha citado de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el *procés*.

Por último, hemos leído en los medios de comunicación algo que nos preocupa en relación con las listas negras y los buzones de denuncia lingüística y en relación con estudiantes que piden examinarse o recibir clases en castellano. Puesto que creo que usted es estudiante de la Universidad de Barcelona, en su comunidad autónoma, en Cataluña, nos gustaría conocer cómo vive esa situación y cuál es la realidad que ustedes perciben para ver cómo podemos afrontar esta situación en el trámite de enmiendas del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Nada más, y muchas gracias de nuevo por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Carazo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

Benvingut, Fernando. Aquí tutear no es muy habitual, pero hoy voy a hacer la excepción. Me gusta que estés por aquí. Me gusta escucharte.

Rápidamente. Yo he estado durante mi etapa en que era más joven —ya no soy tan joven— al frente de las Juventudes Socialistas de Cataluña y he vivido —y por eso las comparto— algunas de estas situaciones, desgraciadamente repetidas, en las que entidades, organizaciones, estudiantes a nivel individual no independentistas organizaban todo tipo de eventos, de charlas, de paradas, de cartas —lo que sea— y tenían que sufrir el acoso de personas independentistas; no de todos los independentistas, pero sí de organizaciones extremistas del mundo independentista, que yo sí las voy a citar con sus siglas, como por ejemplo el SEPC, este sindicato vinculado a Arran, a la CUP y a todos esos mundos a veces tan agresivos. Entonces, en primer lugar, también me solidarizo no solo con mis compañeros de la JSC, sino con vuestros socios y miembros de vuestra entidad. Y animo a seguir plantando cara a aquellos que creen que en la universidad no todos los colectivos pueden expresarse.

Decías que el proyecto de ley quizá no acaba de garantizar ese derecho. Entonces, una de mis preguntas sería: ¿qué proponéis o cómo creéis que podría mejorarse esa garantía? No sé si lo he entendido bien, me ha parecido —de hecho, esto me lo he apuntado; no lo tenía previsto, pero me lo he apuntado— que criticabas un poco, que no te acababa de parecer bien o que cuestionabas la utilidad de las unidades de igualdad en la universidad. Es cierto que la Constitución garantiza o sugiere que hay que garantizar muchos derechos —la educación, un techo en el que vivir, igualdad—, pero luego —aquí lo hacemos— desarrollamos leyes, desarrollamos herramientas para garantizar esos derechos. Entonces, al Grupo Socialista le parece que la lucha por la igualdad es un imperativo legal para todos nosotros y que esa es una buena herramienta. Si crees que eso no es así, me gustaría que lo desarrollaras.

También me gustaría preguntarte —ya se ha hecho, lo ha hecho mi compañera de Unidas Podemos, pero creo que es muy relevante— sobre las becas como derecho subjetivo en función de las necesidades socioeconómicas del estudiante. Eso nos parece muy relevante para que las universidades o los centros de estudio no acaben siendo espacios elitistas destinados a los hijos de los ricos. Vemos aquí muchos partidos políticos trabajando especialmente para cuatro ricos y cuatro poderosos; a otros nos parece mejor trabajar para el 99 % de la población. Entonces, me gustaría saber tu opinión al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 12

Acabo rápidamente con dos puntos. Se ha hecho un comentario también con respecto a la lengua. Yo estudié Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Barcelona sin tener que pedir nada. La verdad es que tuve profesores que hablaban en castellano, en catalán, que combinaban las dos lenguas. Nunca tuvimos un problema. Como yo sí soy de Cataluña, yo sí he estudiado en universidades catalanas y nunca he tenido ese tipo de problemas ni he visto a nadie que los tenga, me gustaría, por favor, que dejaran de hacer politiquerío barato con la lengua y dejaran de enfrentar a los españoles entre sí. Si son tan patriotas, por favor, dejen de liarla parda con la lengua, que es una riqueza cultural de nuestro país.

Dicho esto, te agradezco tu intervención y lo que nos puedas contestar. Muchísimas gracias, Fernando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Ramírez.

Es el turno del compareciente. En un ejercicio complicado de síntesis, tiene la palabra, señor Villalba, por cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTS PEL CANVI, DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA** (Villalba Albadalejo): Muchas gracias por las preguntas. Creo que la más repetida ha sido sobre la beca como derecho subjetivo, y no como objetivo o como una recompensa a todos los estudiantes.

Creo que el sistema de becas lo componen dos partes muy necesarias, como ustedes comentaban. Yo mismo me veo obligado a trabajar a la vez que estudio todos los días de la semana para poder sufragar los gastos universitarios. Es muy importante que la beca tenga ese componente de reconocimiento a aquellos que se esfuerzan más y a aquellos que sacan mejores notas, y creo, como ustedes bien decían, que la beca es un buen método para garantizar a esos estudiantes que puedan ir a la universidad. Sin embargo, creo que es una visión muy cortoplacista o muy simplista decir que la beca tiene que ser un derecho subjetivo. Yo creo que debe ser bidireccional: por un lado, un derecho subjetivo que garantice al estudiante más humilde que se esfuerce, que trabaje, que saque buenas notas, que tenga un buen rendimiento académico, que pueda ir a la universidad aunque su situación económica no se lo permita; por otro, que premie a aquellos estudiantes que más se esfuerzan.

Sobre la propuesta de garantizar la libertad o por qué el proyecto de ley no garantiza los derechos, que comentaban diversos grupos. Creo que la universidad —y el Poder Legislativo le puede dar las garantías o la fórmula para hacerlo— tiene la posibilidad de localizar y encontrar a las personas que se tapan las caras o que van a reventar las carpas o los actos de aquellas asociaciones que no comulgan con la idea del *establishment*. Por ello, creo que si la universidad —con ayuda de los estudiantes, con ayuda de la Policía, con ayuda de cualquier otra herramienta— localiza a los estudiantes de la propia universidad que están reventando los actos, el Poder Legislativo debe dar la potestad a la universidad para expulsar a esas personas de los campus y no darles la posibilidad de estudiar. Creo que si esto existiera, con que tuviésemos dos casos de expulsión de la universidad de esta gente que viene a reventar los actos —por llamarlo de alguna manera— no volvería a pasar.

La colaboración público-privada, que comentaba el Grupo Popular. Creo que la universidad debe abrir canales propios para que las empresas que los tienen ya puedan hacer convenios con el estudiante. Pero también creo que es necesario garantizar a los estudiantes la posibilidad de que por lo menos les paguen el transporte o una parte mínima, porque lo que no entendemos nosotros como normal es que el estudiante vaya a estudiar seis u ocho horas a la universidad, luego vaya a hacer tres horas de prácticas por las tardes y estas prácticas no estén remuneradas, porque se vuelve un imposible para el estudiante y lo que hace ese estudiante es buscarse un trabajo que no sean esas prácticas.

Comentaba también el Grupo Popular cómo se vive el tema de la lengua. En mis vivencias en la ESO, que entiendo que sería más o menos cuando el señor Arnau estaba en la universidad (**risas**), nunca tuvimos problemas. Yo iba a un colegio público de Hospitalet y jamás tuvimos problema con la lengua. Pero creo que con el paso de los años del *procés*, que se ha ido todo agravando un poco más, y con la imposición de nuevas leyes lingüísticas, si no existe el problema, quieren crearlo. Es decir, hay una voluntad política por parte de la Generalitat de querer imponer una lengua. En mi universidad hay algo muy curioso, que yo creo que comparte con las demás, y es que hay una cosa que se llama Vicerrectorado de Política Lingüística. Yo los veo como unos espías. No son tales, pero yo me los imagino como unas personas que están en un despacho y van pasándose clase por clase a ver en qué idioma hablan los profesores, a ver si hablan un buen catalán o un catalán con faltas y tal. Lo que yo creo es que si la universidad catalana —y, por ende, la universidad española— pretende ser grande, se le debe dar libertad a los profesores, se debe garantizar que todo estudiante pueda estudiar tanto en catalán como en español,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 13

porque de esa manera conseguiremos que las universidades sean mejores y que las universidades estén mejor posicionadas en los *rankings*.

Sobre los porcentajes de estudiantes. Yo creo que todo aquel porcentaje que se le dé al estudiante que sea mayor que el que había antes será positivo. El estudiante tiene un gran peso en la universidad, pero creo que se comete un error cuando se intenta poner al estudiante al nivel del profesor. El profesor, gracias a su formación, merece una jerarquía o una importancia por encima del estudiante, y por eso creo que se le debe mínimamente un respeto por todo lo que ha estudiado, y los estudiantes estamos en proceso de hacerlo.

Creo que he contestado a todo. No sé si me dejo algo, porque había un sinfín de preguntas. Muchas gracias por escucharme. Les garantizo que nosotros seguiremos luchando en Cataluña, y si ustedes nos ayudan a conseguir la libertad de expresión allí, estaríamos muy agradecidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Villalba. Ha cumplido el ejercicio de síntesis con creces. Le agradecemos su presencia y su comparecencia hoy aquí.

Hacemos un breve receso para iniciar la tercera comparecencia de la sesión. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DOMÍNGUEZ NAFRÍA (CATEDRÁTICO DE DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS Y DERECHO PRIVADO EN LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU). (Número de expediente 219/000886).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Diputados y diputadas, por favor, tomen asiento. Vamos a comenzar la tercera comparecencia dando la bienvenida a don Juan Carlos Domínguez Nafría, catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU. Bienvenido a esta su casa, y suya es la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor **DOMÍNGUEZ NAFRÍA** (catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU): Señor vicepresidente de la Comisión, señorías, tengo que comenzar estas palabras mostrando mi gratitud a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados por su invitación a comparecer ante ella. Debo entender que si sus señorías han tenido la gentileza de convocarme ha sido en virtud de mi experiencia al servicio de la universidad española, una experiencia desde la que intentaré trasladarles lealmente mis opiniones sobre el contenido del Proyecto propuesto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, si bien de forma muy resumida y parcial, pues me indican que esta intervención no deberá durar más de quince minutos.

A modo de presentación, les diré que me inicié como profesor universitario hace prácticamente cuarenta años, una labor docente que continúo desempeñando como catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en una universidad privada de la Comunidad de Madrid, la San Pablo CEU, en la que he desempeñado, entre otros cargos, el de secretario general durante ocho años y el de rector otros cuatro. Posteriormente, he sido vicepresidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos durante otros cuatro años y en 2018 fui elegido por el Consejo de Universidades vocal de su Comisión de Reclamaciones. A lo largo de todo este tiempo he podido formarme una opinión crítica sobre nuestro sistema universitario, pero que en absoluto es descalificadora de la universidad española en su conjunto. De hecho, me gustaría destacar en estos momentos muchos de sus éxitos y virtudes acreditados desde la Ley de Reforma Universitaria de 1983, tales como el desarrollo de su proyección investigadora o el de su internacionalización. Sin embargo, las consideraciones que debo hacer ahora tendrán que ser necesariamente críticas con el proyecto de ley que debaten sus señorías, aunque ninguna de tales consideraciones será ajena a mi interés vocacional por preservar y mejorar nuestro sistema universitario.

Ante todo, creo que las universidades tienen que estar concebidas como espacios de libertad, pues sin esa condición difícilmente pueden desempeñar las altas funciones y alcanzar los objetivos que les impone nuestra sociedad. Y, con respecto a estas funciones, debo hacerles la primera consideración crítica, pues si en la anterior Ley Orgánica de Universidades de 2001, reformada en 2007 como LOMLOU, los objetivos que se fijaban a las universidades eran abrumadores, en este Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario prácticamente se multiplican en su artículo 2.º, además de añadirse, por si fuera poco, un nuevo apartado, el apartado tercero del artículo 2.º, que establece lo siguiente: El ejercicio de las anteriores funciones tendrá como referente los derechos humanos y fundamentales, la memoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 14

democrática, el fomento de la equidad e igualdad, el impulso de la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los objetivos de desarrollo sostenible.

Al margen de la lectura, me gustaría trasladarles una experiencia personal casi íntima. Las primeras noches que me quedaba en el despacho después de haberme nombrado rector empezó a abrumarme la responsabilidad. Lees las misiones que el ordenamiento legal te asigna, y la verdad es que el peso de las misiones que había con la LOU te dejaban aterrado, pues se ve distintos desde la responsabilidad que desde el profesorado. Pero es que ahora son el doble o el triple y abruman mucho más. No me parece posible, aparte del carácter ideológico y —diría— de conceptos jurídicos indeterminados de muchos de estos valores que acabo de leer, y no, desde luego, el de los derechos humanos y fundamentales. A este respecto, como saben perfectamente sus señorías, las universidades públicas están integradas en el sector público, tal y como dispone el artículo 2.º de la Ley 40/2015, reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público y, en consecuencia, están plenamente sujetas al principio de neutralidad ideológica, también en la aplicación de semejantes cuestiones.

En otro orden de cosas, y relacionado con los principios de eficacia y eficiencia que propone esta ley orgánica, debo mencionar un problema acuciante de la universidad, cuyo remedio no he encontrado en el texto del proyecto legal, sino más bien todo lo contrario. Me refiero a la excesiva burocratización de todo el sistema universitario, que detrae cada vez más y más recursos y energías sin resultados positivos claros. Realmente, es abrumadora la burocracia universitaria, que tiene un triple origen. En primer término, la Administración central, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Ciencia e Innovación. En segundo lugar, las administraciones autonómicas, que desarrollan su propio modelo universitario con su normativa, agencias y otros organismos. Y, en tercer lugar, las propias universidades, que en virtud de su autonomía se dotan de su particular organización, estatutos, reglamentos y órganos de gobierno y administración. Es cierto que los órganos de coordinación entre estos niveles administrativos, como la Conferencia General de Política Universitaria, trabajan denodadamente, pero sin éxitos apreciables debido a la complejidad del sistema. Un objetivo, por ejemplo, sería la misma selectividad para todos los ciudadanos que quieren ser estudiantes universitarios. La misma selectividad con los mismos contenidos. Si tanto apelamos a la igualdad, creo que ese principio es básico —sé que se está intentando hacer algo— y, tal vez, sería algo importante que se consiguiera. Pero no es fácil, no.

Para una sencilla explicación de lo que intento exponer, me referiré a una experiencia o a otra experiencia personal. Hace algunos años tuve el honor, como les he indicado, de ser elegido vicepresidente del consejo social de una universidad pública y, al acopiar la legislación que regulaba ese organismo, me encontré con el siguiente *corpus* normativo. Primero, los artículos correspondientes de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, reformada, como ya he indicado, en forma de LOMLOU. Segundo, la Ley 5/1985, reguladora de los consejos sociales de las universidades públicas, que desarrollaba el artículo correspondiente a la LOU. Tercero, la ley autonómica de consejos sociales de la Comunidad de Madrid, la Ley 12/2002. Cuarto, los estatutos de la universidad. Y, quinto, el propio reglamento del consejo social de la universidad a la que pertenecía, la Rey Juan Carlos. Abundancia normativa que no debe extrañarnos, porque el Código de Universidades que edita el *Boletín Oficial del Estado*, y que recoge una recopilación —es lo que es, no es un código, sino una recopilación sistemática de disposiciones fundamentales— consta ni más ni menos que de 1529 páginas y tan solo recoge una selección de normas, pues no incorpora la legislación autonómica ni la de las propias universidades, excepto las leyes de universidades de once autonomías; leyes que, en el caso de Aragón, Galicia, País Vasco y Valencia se denominan directamente leyes del sistema universitario de Aragón, de Galicia o vasco. Y en otros casos, como el de Andalucía, se habla del sistema universitario andaluz desde el artículo primero. No sé si en España existen diecisiete sistemas universitarios, pero, a tenor de lo dicho, sí parece que hay varios reconocidos legalmente, lo que tal vez pueda afectar al mismo título de este proyecto que se refiere al sistema universitario en singular. Consecuencia de todo ello es que una buena parte de esta burocratización recae notablemente sobre el profesorado en el sentido de que cada vez se le exige con más intensidad, por diversas vías, documentar complicadísimas gestiones administrativas que abarcan tanto los aspectos de organización académica como los docentes y de investigación; burocratización del puesto de trabajo que alcanza su cénit cuando algún profesor emprende cualquier proceso de acreditación para promocionar a categorías académicas superiores, o cuando se intenta la solicitud de un proyecto de investigación, o aún más difícil, si cabe, cuando ese proyecto está felizmente concedido y deben gestionarse los fondos que se reciben. Lo paradójico es que en la era de la cibercomunicación nos estamos creando un mundo digital insalvable. Ese «vuelva usted mañana» de Mariano José de Larra es posible que siga existiendo, puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 15

que, incluso, se haya extendido y agravado, aunque no lo veamos ahora porque resulta que es digital. Otro ejemplo de burocratización aún más grave es el del número de títulos universitarios reconocidos e implantados en las 99 universidades o en los 99 centros universitarios y universidades que están autorizados en España; títulos tanto de grado como de máster o doctorado.

Los títulos registrados por el RUT, Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, se cuentan por millares. Es cierto que no todos ellos están realmente implantados, pero, aun así, la cantidad de los que se imparten en España resulta sorprendente. Según la publicación oficial del Ministerio de Universidades titulada *Datos y cifras del sistema universitario español*, se impartieron en España durante el curso 2019-2020, el del confinamiento, 3008 grados a 1 300 000 estudiantes; 3638 másteres a 234 000 universitarios y 1156 programas de doctorado a otros 89 000 estudiantes. ¿Realmente son necesarios tantos títulos en España? Una explicación a este número de títulos, a mi juicio excesivo, es que, por ejemplo, los grados con la misma denominación, tales como Derecho, ADE, Farmacia, Arquitectura, los más demandados, tienen un contenido académico diferente en cada universidad, lo que, por cierto, dificulta la movilidad de los estudiantes entre las diferentes universidades españolas, otro de los grandes objetivos de esta ley que creo que no se va a conseguir como consecuencia, entre otros, de este obstáculo que les estoy mencionando. Otra razón de estas cifras tan abultadas tal vez tenga que ver con el hecho de que durante el proceso de implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, el llamado Proceso de Bolonia, en España se decidiera la utilización del Modelo 4+1 que, por cierto, no tiene apenas implantación en Europa. Este modelo hubiera permitido disponer de grados más formativos, básicos y generalistas y de másteres más especializados, por lo que creo que la cantidad de grados se habría contenido. Aunque también es cierto que la cifra de másteres probablemente se hubiera disparado. No sé si esta cuestión del 3+2 o del 4+1 volverá a plantearse en algún momento. En cualquier caso, muchos creemos que aquel debate se cerró en falso.

En relación con lo mencionado sobre la burocratización y el número de títulos, me parece un acierto el contenido del artículo 59 del proyecto que trata de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión económico-financiera, que establece la autonomía funcional e independencia del titular del control interno de la gestión económica con respecto a los órganos unipersonales de la universidad. Se daba la paradoja en algunas universidades que conozco de que el interventor controlaba a quien le había nombrado, un órgano unipersonal de la universidad, en ocasiones el rector, en otras el gerente. Además, se impone expresamente el sometimiento de cada universidad a un régimen de auditoría pública, así como la implantación de un sistema de contabilidad analítica, para lo que se concede por la disposición transitoria primera un plazo de dos años. Y digo que se trata de un acierto porque ello permitirá conocer con mayor precisión el coste de cada una de las enseñanzas implantadas y el de cada uno de los matriculados. De esta forma las universidades y la Administración universitaria de las comunidades autónomas tendrán mejor información, sobre todo, a la hora de autorizar la implantación de nuevos títulos, algo de enorme trascendencia en tanto en cuanto, según el preámbulo de la ley, se aspira a avanzar hacia el horizonte de la gratuidad de la educación superior universitaria pública mediante la reducción de precios públicos, la disminución de la disparidad entre comunidades autónomas —que es verdad que existe y es importante— y la concepción de la beca como un derecho subjetivo vinculado a la situación económica de las personas solicitantes. Textual, según el proyecto. A este respecto considero, en primer término, que ese ansiado horizonte no lo sería nunca de gratuidad, sino de plena financiación pública a través de los impuestos que pagan los ciudadanos. En segundo lugar, también considero que vincular las becas exclusivamente a razones sociales sería muy perjudicial para la cultura del esfuerzo que debe ser consustancial a la institución universitaria, en la que, además, siempre tienen que regir los principios de mérito y capacidad. En definitiva, creo que en estas cuestiones debe compatibilizarse siempre el derecho social, por supuesto, con el derecho premial, tan importante y olvidado, este último, en nuestra sociedad.

En lo que respecta al profesorado, no me parece que sea adecuada la aparente orientación desfuncionalizadora del profesorado que presenta esta ley en tanto en cuanto los funcionarios aparecieron, ya en el siglo XIX, para garantizar la independencia e imparcialidad de los empleados públicos con respecto al poder político, gubernamental y, en este caso, intrauniversitario. En cambio, me parece magnífica la eliminación de la precariedad del profesorado contratado, aunque no sé si la reducción del 40% al 8% de los contratados de carácter temporal que propone la ley pueda implicar que el número de profesores que realmente proceden del mundo profesional, los auténticos y verdaderos, como la propia ley reconoce, profesores asociados, tan necesarios en tantas titulaciones, en tantos títulos profesionalizantes, vaya a resentirse. Probablemente sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 16

En cuanto al capítulo del estudiantado, añade este proyecto de ley la novedad del derecho de los estudiantes al paro académico, garantizándoles, eso sí, el derecho a la educación, compatibilización entre el paro académico y el derecho a la educación que, al parecer, queda en manos de una posterior reglamentación de las distintas universidades. Demasiadas remisiones a posteriores reglamentos, añadiría como otra crítica al proyecto de ley.

Con todo, me ha sorprendido aún más el contenido del artículo 34 del proyecto relativo a los derechos de participación y representación de los estudiantes, en cuyo apartado 2.a) se garantiza su participación, ni más ni menos que —leo textualmente— en la creación del conocimiento —yo creía que esto era la investigación— y su concreción en los planes de estudio. Es decir, mis alumnos me tienen que ayudar en la creación del conocimiento y en la concreción de los planes de estudio.

En el apartado orgánico debo referirme, finalmente, a los consejos sociales por el papel relevante que tienen en el marco institucional universitario, aunque también creo que no están resultando tan eficaces como podrían serlo. Por cierto, he estado escuchando fuera grabada una conferencia que dictó hace pocos días el presidente de los consejos sociales. Creo que era presidente del Consejo Social de la Universidad de La Coruña. La verdad es que es muy interesante lo que dice. Por eso, tomando en consideración las responsabilidades que tienen atribuidas en la aprobación de los presupuestos y rendición de cuentas de la universidad, podría ser un acierto responsabilizarles más claramente de las auditorías a las que se refieren los artículos 53 y 59 del proyecto. En cambio, no creo que el consejo social sea instancia adecuada para velar por el cumplimiento de los principios éticos y de la integridad académica, así como de las directrices antifraude que deben guiar la función docente y la investigación —también les leía textualmente del proyecto de ley—, tal y como le atribuye el artículo 47.2. Competencias que probablemente estarían mejor ubicadas en la inspección de servicios, como también podrían quedar vinculadas a la figura, ya contrastada en la universidad española, del defensor universitario las unidades básicas de igualdad y de diversidad. Con ello se evitaría la proliferación de unidades administrativas y la confusión de profesores y alumnos. La cantidad de órganos que hay en cada universidad hace que nos perdamos. Como la cantidad de títulos que hay en la universidad española hace que en nuestra propia casa nos creen problemas. ¿Dónde elijo? ¿Qué es lo que hago? Es verdaderamente tremendo.

En fin, no debía haber superado —y pido disculpas por ello— el tiempo de quince minutos que se me asignó, por lo que solo me resta concluir esta intervención reiterando muy sinceramente mi gratitud por su invitación y, desde luego también, por su paciencia y por su atención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Domínguez Nafría.

Comenzamos el turno de los portavoces. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la señora Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes, señor Domínguez Nafría. Muchas gracias por su intervención. Cuando ha venido, yo me he fijado en que usted tiene un perfil que me ha llamado la atención. Si no me equivoco, es usted teniente coronel del Cuerpo Militar de Intervención y experto en Historia del Derecho y las Instituciones en la Universidad de San Pablo CEU, de la que fue rector y actualmente rector honorario. Es decir, ha tenido una experiencia de gestión en una universidad privada, una universidad privada y católica. En este sentido, y teniendo en cuenta que según nuestra Constitución España en un Estado aconfesional, la LOSU sí que especifica en su disposición adicional cuarta y sobre la base de la trayectoria histórica de las relaciones entre Iglesia y Estado, el encaje que tendrán las universidades católicas en el sistema universitario. A mí me gustaría que con su experiencia nos dijera qué valoración hace de este tema.

También hay otra cuestión que aprovecho para preguntarle por su preparación. En la disposición adicional quinta desarrolla el modelo de los centros universitarios de la Defensa. Como militar, ¿qué opinión tiene sobre esto?

Otra cuestión que queríamos preguntar y que nos preocupa, es que tenemos la sensación de que en las últimas décadas en las universidades españolas ha habido un cierto abandono de las ramas de humanidades. Por un lado, quizás sea porque por parte del alumnado puede existir cierta percepción de que esas carreras tienen pocas salidas laborales comparadas con otras materias más técnicas, y por otro, porque algunas universidades se han ido apostando más en otras facultades y departamentos. Conocemos que es usted un experto en Historia del Derecho. En este sentido y apelando más a su vocación como historiador, ¿qué medidas tomaría y cómo motivaría al estudiantado para que el estudio de humanidades,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 17

entre ellas, Filosofía, Historia o Literatura, por ejemplo, cobren vigor en el futuro? Es algo que nos interesaría que nos dijera.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Domínguez Nafría por sus explicaciones. Yo no le voy a preguntar como militar, esa es otra Comisión, algo me he perdido. En todo caso, yo le preguntaré como experto en la universidad.

¿Piensa usted que este proyecto de ley genera discriminación entre la universidad privada y la universidad pública en algún aspecto, en la creación o en su funcionamiento o en otro aspecto que usted considere? ¿Qué le parece a usted la obsesión en este proyecto de ley respecto a tantas referencias a la perspectiva de género, de dar ese peso a la perspectiva de género? ¿No piensa usted que esto puede perjudicar el mérito, la capacidad, la cultura del esfuerzo de la que usted ha hablado?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría dar la bienvenida a esta Comisión al profesor Juan Carlos Domínguez, es un placer haberle escuchado. Simplemente quería poner encima de la mesa una serie de reflexiones en relación con su intervención y la materia que en estos momentos nos ocupa.

Supongo que usted conocerá que hoy se han debatido las enmiendas a la totalidad de la Ley Orgánica de Universidades que hemos presentado diferentes grupos de esta Cámara, entre ellos, el Grupo Parlamentario Popular. Mi grupo pensaba y sigue pensando que la universidad necesita reformas importantes, pero que esas reformas precisan de un proceso de reflexión muy interesante y profunda, con la participación no solo de todos los agentes implicados sino del conjunto de la sociedad. Me gustaría saber su opinión, primero, sobre si las reformas que acomete la ley son suficientes, son las necesarias, y segundo, qué modelo de universidad pretende este texto legislativo, en un momento especialmente importante para el conjunto de la sociedad y para la universidad española.

Hay dos cuestiones que a nosotros nos preocupan especialmente. En primer lugar, que esta ley suponga una rebaja de la calidad del conjunto de la universidad. ¿Por qué? A la ANECA se la despoja de parte de sus competencias para delegarlas o para trasladarlas a las ANECA autonómicas, a las agencias autonómicas, que podrán acreditar a los profesores titulares y a los catedráticos. Este grupo siempre ha defendido que el profesorado, tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria, es el elemento crítico sobre el que se asienta la calidad de cualquier sistema educativo universitario y no universitario. Nos gustaría conocer su opinión sobre esta cuestión, si esta delegación puede suponer una rebaja de la calidad, una mayor endogamia y una ruptura del principio de igualdad de oportunidades entre aquellos que desean desarrollar su vida profesional y académica en el ámbito universitario.

Una segunda cuestión, la internacionalización de la universidad. Usted ha hecho referencia a esta cuestión. La ley recoge un capítulo a nuestro juicio insuficiente, pero me gustaría conocer su opinión sobre esta cuestión. A su juicio, ¿las medidas recogidas en este capítulo en relación con la internacionalización van a impulsar precisamente esta cuestión dentro de la universidad —es una necesidad para nosotros importante—, o simplemente nos encontramos ante una mera operación cosmética?

Por último, existe una cuestión también que se refiere al profesorado. A nuestro juicio, quitar la acreditación para la figura del ayudante doctor también va a rebajar la calidad del sistema. Es una opinión de este grupo, pero nos gustaría conocer la suya.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Moneo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 18

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Domínguez, gracias por su comparecencia en esta Comisión. La universidad se caracteriza por la libertad, y el Congreso de los Diputados por más libertad todavía. Por eso estamos dispuestos a escuchar todas las opiniones por muy lejanas que estén de nuestro parecer, y de nuestro criterio. Gracias por su intervención y por su aportación.

Me voy a quedar primero con lo positivo y es que a usted le parece bien el nuevo sistema de control que van a tener en la universidad e incluso el sistema de contabilidad analítica, los mecanismos que permitan que no se produzca ningún fraude, a ser posible, de los recursos públicos en la universidad pública y, evidentemente, en las privadas de sus recursos correspondientes. Nosotros creemos que era necesario también seguir avanzando en la transparencia y en los sistemas de control de las distintas universidades españolas. Me ha dado a entender que le parece relativamente satisfactorio ese avance.

Luego, lo que no le parece bien lo ha achacado usted a un exceso de burocratización. Asimismo, los argumentos que ha dado la verdad es que yo no le llamo a eso burocracia. Yo le llamo burocracia a tener que pasar un papel de mesa en mesa o en las ventanillas. Hoy en día, afortunadamente, aunque no suficientemente, las universidades están avanzando mucho en digitalización y en procedimientos. Usted llama burocratización a que las universidades se rijan por distintas normas. Usted dice que la comunidad autónoma tiene su normativa, que el Estado tiene su ley orgánica y que la universidad tiene su correspondiente estatuto. Evidentemente, eso es la cogobernanza que está instaurada en este país, en su Constitución y usted sabe mejor que todos los que estamos aquí que la competencia de la universidad la tienen las comunidades autónoma. Esto es una ley orgánica, una ley de bases que trata de establecer unos mínimos, unas directrices y, evidentemente, un objetivo para todas las universidades españolas. Por tanto, yo no lo llamaría burocratización, sino constitucionalismo, respeto a la cogobernanza, respeto a los parlamentos autonómico, respeto a la democracia. También habla de que hay excesivos títulos, como si ese fuese también un problema. Recuerdo que cuando yo estudiaba eran contados, pero eso no significa que las universidades fueran mejores ni que la capacitación y la formación de los universitarios fuesen mejores; al contrario, han mejorado sustancialmente a través de la especialización en las distintas ramas, en las distintas disciplinas. No sé qué tiene que ver con la burocratización ese aumento sustancial.

No le gustan las becas. Eso es muy de VOX: las becas por el mérito, sin tener en cuenta la renta. Como hace en Madrid la señora Ayuso, beca a los que tienen rentas superiores a los 100 000 euros. Nosotros no somos partidarios de eso. Señor Domínguez, con todo mi respeto, la familia que gana 100 000 euros no tiene derecho a beca —así de claro se lo digo— por mucho mérito que tenga, porque tiene renta suficiente. Yo soy hijo de un pescadero y ha sido gracias a becas por lo que yo he podido estudiar en la universidad. Ha dado la coincidencia de que no he sido mal estudiante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Hurtado, debe concluir.

El señor **HURTADO ZURERA**: Voy a concluir.

Para nosotros, desde luego, el criterio es evidente: la renta es importante a la hora de concesión de becas y de la obtención de recursos públicos, porque es la gran oportunidad que todos tenemos, no solamente los ricos.

Me ha llamado la atención...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Concluya, por favor, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo muy rápido.

Me ha llamado la atención que no haya hablado usted sobre los avances en la estabilidad del empleo en la universidad, a la internacionalización le ha dedicado usted muy poco tiempo, y sobre la investigación prácticamente no ha hablado. **(Protestas.—El señor Fernández Hernández: Presidente, se ha pasado).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Esos son los grandes avances que nosotros estamos propugnando. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Hurtado.

Para contestar, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Domínguez Nafría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 19

El señor **DOMÍNGUEZ NAFRÍA** (catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU): Todo lo que me han formulado es tan interesante que necesitaría mucho tiempo para contestar en la medida de mis posibilidades, aunque debo ceñirme a los minutos que me indique el señor presidente; tiempo que también es el que me ha faltado a la hora de describir cuál es la situación.

Por cortesía voy a intentar responder en el orden que me han formulado sus interesantes, inteligentes y sabias observaciones. En cuanto a lo que yo fuera o no fuera, lo he sido y estoy muy orgulloso. Era lo que quería ser, pero luego la vida te conduce a donde te conduce, y siempre, por cierto, por afán de servicio, y no por otras razones. Quienes me conocen lo saben perfectamente, y aquí están en este momento algunos.

En cuanto a la cuestión de las universidades de la Iglesia, eso está claro: el sistema concordatario, las que se crean después del año 1979, después de los acuerdos con la Santa Sede, y las que se crean antes. Pero la mía no es una universidad de la Iglesia, es una universidad privada, de iniciativa social y, precisamente, un miembro de mi universidad fue el que propuso en la Lomlou —creo que se terminó recogiendo— que no pudiera reconocerse a las universidades como sociedades anónimas, es decir, aceptar que la universidad pudiera convertirse en un negocio. Y esto no es así, pero, fíjese, mis compañeros, muchos de ellos militantes de su partido, con los que trabajé durante tanto tiempo en la CRUE, siempre me dijeron que yo era el más público de los universitarios privados, el rector más partidario del modelo público de las universidades privada. Me gustaría desarrollar esto y no dejarlo solamente en una broma, pero no voy a tener tiempo.

Los centros universitarios de la Defensa, pues son un acierto, pero les critico en una cosa y, además, intenté en su momento intervenir en ello. Resulta que los colectivos —palabra que no sé por qué me ha salido así—, los estamentos más preparados que hay en la universidad española son precisamente los militares. El ingreso que tiene la Guardia Civil en la escuela superior, en la academia de la Guardia Civil, es el más alto, es tremendo. Para ser ahora piloto de cazas, hay que ser fuera de serie. Sin embargo, esa gente que está tan preparada y que son doctores y universitarios, no creo que esté teniendo en esos centros la relevancia necesaria, en tanto en cuanto están integrados en las distintas universidades, la de Vigo o Santiago, la Politécnica de Cartagena, o la de Murcia y la de Zaragoza.

De todas formas lo que más me he interesado es lo que usted ha dicho sobre qué está pasando con las humanidades. En la universidad, en cuanto se encuentran con materias como la mía, propiamente humanistas —que por eso me dediqué a ella—, la suelen aceptar encantados, aunque por supuesto no todos, evidentemente. Hay un gran problema que me encuentro —perdonen que personalice esto— en primero de Derecho, en Historia del Derecho, aunque lo tenemos todos, y supongo que algún otro catedrático que está aquí, por ejemplo, el profesor Contreras lo conocerá. El gran problema es lo mal preparados que vienen —hablo en humanidades—, y esto es un problema del bachillerato. Este es un problema del bachillerato en humanidades y no lo terminé de entender. Esa falta de amor a la cultura, a las ciencias históricas, a la literatura, a ir al teatro, a viajar. Sí, viajar por el extranjero, ricos y pobres, todos, pero no por España, no conocen prácticamente España. Algo está fallando en el bachillerato. Si no consigo arreglar nada aquí ni explicarme bien sobre la cuestión universitaria, no me voy a poner a explicarles a ustedes cómo funciona el bachillerato.

En cuanto a si me siento discriminado como universidad privada, he de decir que desde el primer día, en el año 1993, que era secretario de la Facultad de Derecho y gobernara quien gobernara. Nos sentimos absolutamente discriminados, porque estamos discriminados. Esto es como la tolerancia con algunos grupos sociales en las ciudades de la Edad Media. Nos tienen tolerados, parece que no ejercemos un derecho. Cada vez que intentas obtener algo, conseguir algo, es imposible, y les aseguro que he circulado mucho por los ministerios, la CRUE, el Consejo de Universidades, pero no hay manera, por ejemplo, a la hora de pedir proyectos de investigación. Pero, al final, los que intentamos hacer las cosas bien, salimos adelante, prosperamos y conservamos nuestro estatuto, no nos sentimos acomplejados.

Después está la cuestión de la financiación, que es otro tema, que la financiación pública no nos llega de ninguna manera. En cambio, nuestros alumnos sí pagan no solamente los impuestos, con cuya parte proporcional se atiende a la enseñanza pública, sino también a la propia enseñanza de las universidades privadas. Por cierto, el número de alumnos ha crecido notabilísimamente en las universidades privadas después del confinamiento. Habría mucho que hablar de esto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 20

Ahora, sí hay una cosa que yo exigiría más a las universidades privadas y en la que este proyecto ha sido demasiado tolerante. El 5 % de inversión en investigación me parece poquísimo. Yo exigiría a las universidades privadas que dedicaran a la investigación el 10 % y, si pudiera, el 20 % de sus ingresos.

En cuanto a la ideología de género, la igualdad no puede molestarle a nadie en la universidad, pero es que tampoco nos molestaba en el año 1983. Si uno lee la ley, parece que aquello era una escuela de desigualdades, pero no, las circunstancias sociales eran tremendas y producían desequilibrios que todavía existen. Lo que puede llegar a crear problemas es la ideología de que o se asume un determinado modelo de feminismo, o puedes empezar a tener problemas según dónde y cómo. Eso sí puede reducir la libertad, ese ámbito de libertad que antes reclamaba para la universidad.

Reformas superficiales, señoría, no hay envidia, pero vamos a reformar la Ley Orgánica de Universidades, un sector tan importante en todos los aspectos de la sociedad, incluido el económico, que también es muy importante. Sin embargo, sí se solucionan cosas, y hay cosas que me gustan y que he tratado con los redactores de esta ley, y hasta parece que me han hecho caso en alguna, por ejemplo, en lo de los consejos sociales que le decía. Pero abordar una reforma así, con todos los problemas que puede crear, deberían haberse adentrado en ideas, deberíamos haber introducido una reforma mucho más profunda.

Que la ANECA no sea la que haga las acreditaciones nacionales tiene que ver con la desfuncionización. No me voy a extender mucho en esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Domínguez, entiendo la dificultad, pero debe concluir.

El señor **DOMÍNGUEZ NAFRÍA** (catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU): Dos minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Dos minutos no puedo dárselos, lo siento; uno sí es posible.

El señor **DOMÍNGUEZ NAFRÍA** (catedrático de Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado en la Universidad San Pablo CEU): Entonces uno, vale.

La endogamia. De la endogamia, hasta que yo me coloco en mi universidad, aquí no se sabe nada.

Por último, yo creo que me ha entendido mal, o, mejor dicho, como suelo decirles a mis alumnos, me he debido explicar muy mal para que usted me diga las cosas que me ha dicho. ¡Que yo no soy partidario de las becas! Soy partidario de triplicarlas, pero naturalmente exigiendo resultados; no solo por razones sociales. Recuerdo una situación a comienzos del último Gobierno del Partido Popular, con el ministro Wert, que se quiso subir para la concesión de las becas de 5 a 5,5. Bueno, fue una cosa tremenda. Por razones sociales, por supuesto, todo el mundo tiene derecho a una educación universitaria, siempre que acredite su valía. Debo de reconocer que me ha dolido un poco que diga lo de la desigualdad y que yo no soy partidario del sistema de becas. Eso no es así, le aseguro que no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias a usted, señor Domínguez, por su intervención.

Vamos a hacer un breve receso y después iniciaremos la cuarta comparecencia. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

— **DEL SEÑOR VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO (MORAIS EZQUERRO)**. (Número de expediente 212/002317).

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, continuamos con las comparecencias.

Es el momento de darle la bienvenida a don Adolfo Morais Ezquerro, vicesecretario de Universidades e Investigación del Gobierno vasco, a quien seguidamente le pasamos la palabra. *Arratsalde on*. Bienvenido a la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 21

El señor **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO** (Morais Ezquerro): *Eskerrik asko*.

Arratsalde on guztioi. En principio se me ha invitado a exponer una visión desde un punto de vista de una persona que, quizá, pueda conocer tanto el ámbito de la política universitaria como el propio ámbito en concreto, y quedo muy agradecido a las personas que han hecho posible que hoy pueda hablar ante ustedes. Para mí es verdaderamente un honor. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

Evidentemente, no trato de hacer ninguna venta de lo que ha sido mi recorrido profesional, pero yo creo que sí es importante para ustedes tan solo decirles que, en mi recorrido profesional, he tenido un compromiso —y lo siento así— tanto con el ámbito académico como con el ámbito social. Prueba de ello son las diferentes labores que he podido desempeñar, que me han dado una visión personal y profesional sobre el ámbito universitario. No pretendo tampoco enseñar a las personas qué deben aprobar, pero sí quiero tratar de trasladarles que tenemos una realidad, que esta ley ha tratado de abordar y ha hecho una propuesta. Tengo que reconocer que he visto un gran esfuerzo en articularla y, evidentemente, como siempre pasa, las personas tenemos diferentes opiniones sobre los aspectos que trata.

Fíjense, Euskadi tiene un contexto, como es razonable en las comunidades autónomas, en las diferentes regiones, en Europa, en el mundo, y, evidentemente, no podemos aislar el ámbito universitario de lo que sucede alrededor. Nuestro componente, como el número de personas que somos, el PIB, aspectos sobre los que se decide priorizar dentro de las políticas, el contexto empresarial, industrial e incluso las apuestas decididas y valientes en relación con aspectos que inciden directamente, como la I+D+i, claramente nos ponen al ámbito universitario en un contexto.

Tenemos tres universidades. Siempre hemos trasladado abiertamente que nosotros concebimos el sistema universitario vasco como un sistema plural en lo que se refiere a la naturaleza de las universidades. Defendemos que son un servicio público y que hay que dar claramente una prioridad a la universidad pública; le corresponde, se lo merece y se lo ha ganado. Pero no es menos cierto que tenemos otra serie de agentes que no podemos separar: los centros de investigación de excelencia, los centros de investigación colaborativa o los centros tecnológicos, cada uno con una serie de funciones que atienden, de una manera o de otra, tanto a las misiones fundamentales de la universidad, la formación y la educación universitaria, como a la parte más vinculada a la investigación y la transferencia. Claro, esto hace que tengamos que tener en cuenta el contexto en ambos casos.

Lo que trato de decirles es que, claramente, la universidad en la misión formativa es el único agente que puede otorgar una titulación universitaria y, por tanto, es un agente que tenemos que cuidar. Nos interesa, como sociedad avanzada, disponer de las mejores universidades posibles. Y, me van a permitir que diga que, además, en este aspecto en particular, nos debemos al núcleo al que va dirigido este servicio público, que es el alumnado en el ámbito de la formación. Esto lo digo abiertamente, y yo creo que cambia la perspectiva cuando hablamos de la parte de investigación. En la parte de transferencia estamos hablando de que es la sociedad, en su conjunto, la que está en el núcleo de su política. Por tanto, aquí ya hay una amalgama de diferentes agentes que interactúan en esta misión fundamental.

Y luego hay una misión fundamental, evidentemente más amplia, cultural, social en su conjunto, que también debe atender la universidad de nuevo, en la que la sociedad se coloca en el centro de este compromiso. En realidad, fíjense **(apoya su intervención en una presentación digital)**, nosotros llevamos con las políticas universitarias y de ciencia que hemos impulsado en la última década una trayectoria ascendente, positiva, en cuanto a la producción científica y también en cuanto a la producción científica por sectores. Concretamente el sector universitario es el mayoritario en este caso y hay que atender a esa mayoría, pero, como digo, no se trata de exclusividad, y es muy importante este aspecto.

Y, por supuesto —y esto el Gobierno vasco siempre lo ha tenido muy claro— hay una cuestión que es absolutamente fundamental: no dejar a nadie atrás. He escuchado antes el debate que han tenido y me van a permitir que diga que yo considero que la política de becas y ayudas al estudio universitario es fundamental. Es necesario comprender las dificultades que tiene una persona que no solo no dispone de recursos, sino que además no ha dispuesto de recursos para estar en unas condiciones similares para abordar diferentes estudios, lo que hace que en Euskadi, por ejemplo, en el ámbito del rendimiento académico se haya atendido a esta circunstancia. Realmente, la circunstancia económica es la que de alguna forma prioriza el otorgamiento de las becas y ayudas al estudio. Me siento muy orgulloso de decirlo: yo también he sido becario y ello ha propiciado en mi caso personal y en el de mi familia —una familia de muchos hermanos— que todos hayamos estudiado en la universidad. Por supuesto, se nos ha exigido un esfuerzo y creo que hemos cumplido. Fíjense, yo creo que aquí lo importante es la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 22

sostenida, sólida y a largo plazo, una mirada que es muy difícil de realizar. Tenemos una ley de 2001 que está ahí, que está activa, y tenemos una propuesta de ley para los próximos años, porque, evidentemente, las circunstancias sociales están cambiando enormemente. ¿Qué hemos tratado de hacer desde la política de coordinación universitaria en Euskadi, dirigida a todo el sistema? Pues avanzar desde lo que eran agentes universitarios individuales —o con una cierta interacción pero no demasiado intensa—, con la idea de configurar un ecosistema amplio, con una visión eurorregional —y por tanto europea— y también con una priorización. Yo creo que este es un aspecto muy importante porque encaja tanto en la perspectiva de la formación como —como digo— en la perspectiva del impacto de la propia universidad, de la parte más vinculada a la investigación y la transferencia. Si se fijan, verán que desde el año 2004 —en el que teníamos tres universidades y solo un centro de excelencia— hasta lo que tenemos hoy en día se han dado pasos enormes y, por tanto, una ley que en el año 2001 perfectamente podía atender a aquella realidad, en el año 2022 es lógico plantearse la necesidad de su revisión. Nosotros hemos concluido que todas nuestras universidades de servicio público estén enlazadas con proyectos de universidades europeas; hemos encajado que todas las universidades estén colaborando con los centros de excelencia; hemos encajado disponer de una fundación de la ciencia que atraiga talento de excelencia; hemos encajado el tener una agencia de la calidad —por cierto, me van a perdonar— no autonómica sino europea, porque cuando una agencia de la calidad tiene el sello europeo deja de ser local; en ese sentido, nuestra agencia de la calidad dejó de ser localista o con una mirada exclusivamente hacia dentro hace muchísimo tiempo. Por cierto, está avalada por organismos europeos que desde luego a mí me ofrecen la máxima confianza. Pero hemos ido mucho más allá, hemos hecho organizaciones de clústeres de la formación —cuestión que parece increíble— y las universidades están trabajando porque son dinámicas y nosotros debemos potenciar ese movimiento y esa evolución. Estos clústeres están trabajando con universidades distintas —públicas y privadas—, con facultades diferentes dentro de las mismas universidades, que antes colaboraban menos —no voy a decir poco— y que ahora colaboran más y se benefician de estar en entornos en los que podemos sin duda atraer a los agentes porque les resulta también más sencillo estar en esta clave de colaboración.

Las universidades son parte de nuestra red de ciencia, tecnología e innovación, muy importantes, prioritarias, pero son parte de una red, y esa concepción de «parte de» para nosotros es fundamental. ¿En qué basamos las políticas? Básicamente hay una coincidencia —yo creo que natural— entre lo que se está viendo en las diferentes prioridades europeas y lo que desde el ámbito político se va a proponer. Tenemos que proponer avanzar sobre la política europea, sobre la base de lo que ya se ha construido, sobre Bolonia, seguramente mejorando algunas cuestiones y avanzando en otras. Como les he dicho antes, esa visión que tenemos de eurorregión en Euskadi —me refiero a la eurorregión Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania— a nosotros nos marca, porque realmente hay muchísimo alumnado dentro de la eurorregión que podría perfectamente identificar a nuestras universidades como universidades de referencia, y no debemos renunciar a esa posibilidad. Yo creo que todos tenemos una visión de necesidad de talento a futuro, una necesidad de formar cada vez a más personas, de prepararlas lo mejor posible y de ampliar nuestros horizontes, y para eso estamos trabajando ya con las universidades en un marco que se llama Plan del Sistema Universitario, que está acordado con las tres universidades y nos ofrece un marco plurianual de financiación que tiene tres apartados. Entenderán que a nosotros nos parezca fundamental que esto siga siendo así porque nos ha dado buenos resultados: un marco de financiación estructural, un marco de financiación para infraestructuras y un marco de financiación por objetivos, que está haciendo que, entre otras cuestiones, cada vez atraigamos a más alumnado, cada vez publiquemos más, cada vez interactuemos más con la sociedad —tanto con las empresas como con la Administración y con otras organizaciones—. Evidentemente, nosotros pensamos que una reforma debería ser siempre un lugar para que los casos de buenas prácticas puedan seguir avanzando y para que otros casos puedan analizarlos y adaptarlos. Nunca se van a poder copiar ya que, como digo, dependemos del contexto, pero es bueno que puedan analizarlos, entenderlos, conocerlos y aplicar políticas buenas en sus respectivos contextos. La idea es que tenemos en realidad sistemas universitarios que han estado muy vinculados al impulso, a la política más local universitaria y, por tanto, a nosotros nos parece fundamental el respeto a esta realidad. No estamos hablando de una concepción a futuro, no estamos hablando de algo que no sea ya hoy cierto, y hay cuestiones que nos preocupan en la ley, que claramente nos preocupan muchísimo. Se habla de agencia autonómica. Perdonen ustedes, es que cuando NQA da un sello de calidad a una agencia, esta deja de ser autonómica porque esta agencia es Europea, y estas agencias pueden acreditar países. Entonces, ¿cómo no van a poder realizar procesos que son fundamentales en su propio sistema?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 23

Claro que pueden hacerlo y deben hacerlo, hay que progresar. Lo que no podemos pedir es una involución en esta dirección porque estaríamos pidiendo una involución en la política europea. Ese es el mensaje.

Yo creo que también en cuanto a la financiación hay que atender —y ya me quedan quince segundos— a la cuestión que antes he señalado, una cuestión que va desde lo que la universidad en exclusividad puede ofrecer —la formación universitaria— y lo que la universidad ofrece de manera colaborativa y sistémica con otros agentes en cada uno de los contextos: la investigación, la transferencia, la cultura... Todas estas cuestiones se deben atender también desde el punto de vista de la financiación; debe ser suficiente, pero debe estar muy bien planificada y, sobre todo, debe ser absolutamente transparente; repito, absolutamente transparente. Esa es una de las cuestiones que pedimos.

Termino. Evidentemente, en Euskadi tenemos un marco legal, ¡cómo no! Todas las comunidades autónomas lo tienen. Hay leyes que han sido aprobadas por sus correspondientes cámaras legislativas, que gozan, además, del apoyo mayoritario de la sociedad porque han sido aprobadas a través de sus representantes. Nosotros ahí lo que pedimos es respeto a estas leyes y, en su caso, la posibilidad de avanzar, siempre basándonos en una cuestión que es fundamental, la colaboración. Lo decía ayer nuestro lehendakari en la inauguración de un curso: la base de la excelencia en la academia es la colaboración y la colaboración internacional. Ese es un foco importante, sin dejar absolutamente a nadie atrás, ni al alumnado ni a las mujeres ni a colectivos que tengan dificultades que pueden ser superadas a través de una norma. Estamos trabajando en eso y en una perspectiva de colaboración con empresas y con la sociedad, que nos parece fundamental, al menos en nuestro contexto; pedimos respeto a ese contexto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, consejero.

Turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el diputado Íñigo Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: *Arratsalde on*. Bienvenido, muchas gracias por su intervención.

Evidentemente, como conocemos el ámbito universitario vasco, sabemos que hay cuestiones que de alguna manera nos caracterizan. Por eso, no me ha extrañado nada o casi nada de lo que ha dicho en su exposición, pero sí me gustaría destacar alguna de ellas. Primero, su imbricación social en el sentido no solo de la posible participación de todos los ciudadanos, sino también el sostenimiento de esa posibilidad en un ámbito de becas que alcanza a la población. Le pediría que hiciera una evaluación aún más intensa. Segundo, el ámbito de valoración, los órganos de evaluación de calidad universitaria, respecto a los que se está planteando un debate a mi modo de ver innecesario, ya que, como ha dicho, la evaluación ya no es solo local, sino que es de carácter europeo, con lo cual hacer críticas respecto a la posibilidad de que existan órganos de evaluación de calidad en otros ámbitos que no sean estatales parece superfluo, sobre todo en un ámbito académico en el que eso ya debe ser absolutamente conocido. Pero si ha habido algo que realmente me ha llamado la atención de su intervención es esta frase de que la universidad forma parte de una red. A eso me gustaría que hiciera referencia, en especial me gustaría una respuesta en esta cuestión. Si algo caracteriza a las universidades en Euskadi es su penetración en determinados ámbitos, sobre todo vinculados al mundo de la empresa. Es decir, existe una vinculación entre la necesidad expresada en el ámbito de los demandantes de trabajo con aquella formación que puede estar focalizada. Evidentemente no todo es ideal ni todo es perfecto, pero sí existe una fuerte compenetración en ese aspecto. Y además eso da lugar a otra cuestión diferente, la formación de carácter dual. Es decir, si algo caracteriza también a la formación universitaria en Euskadi es que en muchos ámbitos se pretende que esta tenga un carácter dual, es decir, que esté sostenida no solo en el mero conocimiento teórico, sino en su puesta en práctica, y además a través de la vinculación o su relación con el ámbito empresarial o de otro tipo, como la investigación, etcétera. Sí tiene esa caracterización y me gustaría que también incidiera en su respuesta en esa cuestión: cómo entiende la formación a futuro desde el punto de vista del carácter dual y cuáles son las características que deben impulsarse a futuro sobre ese particular.

Para terminar, como ya conocía el modelo, simplemente quiero darle las gracias por su participación, que ha sido bastante explícita y clara.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, diputado Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Pérez Merino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 24

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes, señor Morais. Muchísimas gracias por su presencia y por asistir a estos debates, y sobre todo gracias por su rotundidad en el compromiso de no dejar a nadie atrás. Me ha gustado muchísimo lo que ha dicho, tanto en materia de feminismo como de no dejar a nadie atrás, que alguien sin recursos económicos pueda seguir estudiando y pueda avanzar. Gracias, sobre todo por esa rotundidad.

En la anterior sesión de la Comisión ya tuvimos la oportunidad de ver cómo Euskadi es quien dedica el mayor porcentaje de producto interior bruto a la investigación y desarrollo. Tanto es así que su medida está muy por encima del conjunto de los países de la Unión Europea. Esto, como bien ha dicho, nos parece muy importante y creemos que es un referente para el resto de las comunidades en el conjunto de nuestro Estado. En este sentido —y aunque ha hablado ya de todas estas cuestiones porque ha sido una ponencia bastante amplia—, y más enfocado a las universidades, en la presente LOSU hemos desarrollado tanto en el artículo 55.2 de la ley como en la disposición adicional decimocuarta que se especifique el compromiso de destinar al menos un 1 % del producto interior bruto a la financiación de las universidades, y todo esto sumado a medidas destinadas a la reducción de las tasas universitarias. Lo ha dicho, pero me gustaría que incidiera en ello, ¿qué valoración hace de estas medidas? ¿Le parecen suficientes? ¿En qué políticas pondría usted más énfasis?

Otra de las cuestiones que también apuntaba y que ha sido recurrente en estas sesiones ha sido el debate sobre la transferencia de conocimiento. Es sabido que gran parte de la investigación y el desarrollo se elabora desde las universidades públicas, como es lógico, con fondos públicos. Luego se produce una transferencia de este conocimiento al sector privado, porque es, por sus propias características, el que es capaz de implementarlo en la sociedad. Con toda su experiencia, ¿qué mecanismo sugeriría para que, una vez realizada esta transferencia de conocimiento del sector público al privado, los beneficios de esa implantación también revirtieran finalmente en el conjunto de la sociedad? Lo ha mencionado antes, pero me gustaría, por favor, que profundizara un poco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Pedro Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente, y gracias, señor Morais, por sus explicaciones.

Voy directamente a las preguntas que me interesa hacerle. En primer lugar, quería preguntarle sobre las cuestiones del acoso que se producen en las universidades del País Vasco, igual que ocurre en Cataluña. A su juicio, ¿qué medidas pondrían o tendrían que implementarse en este proyecto de ley para impedir que estos actos de acoso se sigan produciendo contra estudiantes constitucionalistas? Es decir, la libertad de expresión, de alguna manera, se garantiza a una parte de los estudiantes pero no a otra.

También le quiero preguntar qué aspectos implementaría usted en este proyecto de ley que no considera que estén contenidos en lo que se ha presentado. Es decir, aquellos aspectos, en general, que podría usted aportar.

Y, finalmente, le voy a preguntar sobre los ránquines internacionales, algo que ya ha salido en algunas comparecencias esta tarde. En concreto, un compareciente se ha mostrado crítico porque considera que eso es mercantilizar la universidad. Quería saber su opinión al respecto. Si usted está de acuerdo en que este proyecto de ley tuviera en su espíritu la forma de reforzar esa idea de que en los ránquines internacionales hay que estar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado Pedreño Molina tiene la palabra.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Morais. Da gusto que alguien pueda aportar la parte de la experiencia desde el punto de vista de la gobernanza y también desde el punto de vista académico. Son dos de los puntos fundamentales en el texto de esta ley. En cualquier caso, esta mañana hemos tenido la comparecencia del ministro y nos da la impresión de que, cuando en España tenemos un problema con las universidades, se está enfocando todo a una ley un tanto vacía. No sé si en un ámbito como el universitario, que debe ir rápido, podemos estar haciendo estas leyes. La universidad no puede tener un modelo de investigación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 25

docencia anclado. No nos lo permite el ritmo que llevamos en la sociedad, el ritmo de los proyectos. El ser competitivos es muy importante; es muy importante que las universidades sean competitivas, y pensamos que esta ley, tal como está, no resuelve ese problema, que es realmente el problema que tenemos en el sistema universitario en España. Quería preguntarle cómo ve esta parte. En Europa, de hecho, van más deprisa que nosotros. Nosotros estamos ahora intentando hacer una ley que realmente, como la decía la ponente esta mañana, no es lo que esperaban las universidades.

Usted dice que las universidades son un servicio público. Efectivamente, son un servicio público, pero también tienen que ser competitivas. O sea, que sean un servicio público no quiere decir que tengan que acomodarse. Por eso, los modelos de universidad se basan en tres patas: la financiación, la gobernanza y la transferencia tecnológica. Son los tres puntos que deben anclar el desarrollo de las universidades. En el tema de la financiación, que le quería preguntar sobre ello, no todas las comunidades autónomas tienen la misma capacidad para financiarse. Usted ha mostrado unos números y el sistema vasco universitario tiene tres universidades, nueve centros de investigación, 850 millones de euros de captación en proyectos europeos, fundaciones, agencias, etcétera. ¿Qué ocurre? Que esto facilita, primero, la captación de talento, como es obvio, y, por otro lado, la captación industrial, que el sector productivo, el sector industrial se acerque más a los ecosistemas donde las universidades están mucho más desarrolladas. Eso puede hacer que se corra el peligro de que haya universidades que estén en comunidades autónomas que tienen una menor financiación. Yo, por ejemplo, vengo de la Universidad Politécnica de Cartagena, que está anclada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde hay una financiación del Gobierno que es mucho menor comparativamente que en otras comunidades. Puede ocurrir eso, y eso la ley no lo resuelve. Ese es realmente el problema. Entonces, yo le quería preguntar sobre el tema de la financiación. O sea, qué ocurre cuando hay universidades más pequeñas en comunidades autónomas peor financiadas y no se estimula que se puedan equiparar a comunidades autónomas que tienen ecosistemas, como puede ser el suyo, que funciona, por cierto, bastante bien.

Volviendo al tema de la financiación, usted ha planteado modelos de universidad, por ejemplo de 2023 a 2026, planes universitarios que se hacen, pero a veces las financiaciones son anuales, no son plurianuales. Yo, que he tenido la ocasión de estar en el órgano de gobierno de la universidad, cuando hemos tenido planes plurianuales de financiación es cuando mejor se ha podido organizar el sistema. No sé si eso también concuerda con lo que presenta la ley de universidades.

En cuanto a la gobernanza, ¿qué opina usted de la gobernanza en las universidades, tal y como está planteada hoy en día y como se plantea en la ley? También, relacionado con esto, la burocracia en el sistema universitario, que obviamente existe. ¿Qué podría aportar usted para que esto se pudiera resolver?

Por último, la transferencia tecnológica. Creo que estamos en un punto donde tenemos mucha capacidad de generar *startups*, pero no lo estamos haciendo al ritmo que se podría hacer con el talento que hay en España y con los recursos que tienen las universidades. Yo creo que esto tiene que ver más con la colaboración público-privada, pero en cualquier caso le quería preguntar cómo mejorar esa transferencia tecnológica para la generación de *startups*.

Y termino con la política de becas. Ha presentado usted un gráfico que a mí, la verdad, es que me ha dado miedo, porque el País Vasco aparecía con una cantidad impresionante y he visto Murcia ahí, como he podido, con una financiación muy pequeñita. Creo que algo no se debe estar haciendo bien en España con el tema de la política de becas y de ayudas cuando hay esas diferencias tan brutales entre determinadas comunidades autónomas para el acceso a las universidades. Su opinión sobre eso, simplemente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel González Caballero.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Gracias, señor presidente, y gracias, señor Morais Ezquerro, por comparecer esta tarde aquí, en la Comisión de Ciencia. Le damos la bienvenida desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Usted lo ha dicho en su intervención, ha reconocido los grandes esfuerzos del Gobierno para traer un buen texto, un texto innovador y necesario, como es el texto de la LOSU. Realmente, nosotros entendemos que esos grandes esfuerzos que usted citaba dan respuesta a grandes retos; grandes esfuerzos para grandes retos en el sistema universitario como los que tenemos por delante con la globalización, con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 26

digitalización, y cómo somos capaces desde el sistema universitario, desde el compromiso del sistema universitario público, como el que usted tiene y demuestra, de avanzar en la igualdad de oportunidades para que ninguna persona, ningún ciudadano se vea impedido para el acceso a estudios superiores por cuestión de renta, por cuestión económica, y también en igualdad de género. Por lo tanto, los socialistas estamos completamente alineados en ese gran reto, en ese gran esfuerzo para avanzar la universidad en igualdad y, además, utilizar las nuevas tecnologías que tenemos. Un ejemplo claro —y usted, además, ha sido parte en las comparecencias que tuvimos el año pasado— es la ley de ciencia. Los socialistas entendemos esta nueva ley universitaria —acompañada de esa ley de ciencia— como una herramienta importantísima no solo en cuanto a recursos, sino especialmente respecto al personal investigador, que tiene que ser cuidado, que este Gobierno cuida y, sin lugar a dudas, lo que queremos es alejarnos del maltrato que en otros momentos se le pudo dar.

Usted ha hablado de financiación y nosotros también entendemos que es una clave fundamental —financiación en el sistema público—. Los socialistas nos creemos el sistema público de universidades. Y financiación en materia de personal. Tenemos que seguir avanzando en la estabilidad del personal docente investigador, del personal universitario; tenemos que seguir avanzando en la tasa de reposición después de años de haber estado congelada, de que profesores universitarios precarios hayan tenido que hacer funciones estructurales de la universidad, y también en la equidad de oportunidades de esos alumnos. Usted ha reconocido con orgullo haber sido becario del sistema público. Yo también lo fui. Creo que es algo que nos une como ciudadanos, y yo me siento también muy orgulloso de pertenecer a un grupo parlamentario que apoya a un Gobierno que ha aumentado de forma histórica las becas para los estudiantes universitarios con más de 2200 millones de euros.

Le quisiera hacer, para terminar, una pregunta. En esta LOSU se habla de evitar que las universidades sigan siendo una torre de marfil, que se acerque la función social y económica de la universidad. Le quería preguntar, viendo el ejemplo de la universidad vasca, si la LOSU da herramientas para seguir avanzando en esa universidad social, en esa universidad colaboradora y cómplice también de los avances y los retos que tenemos como sociedad.

Muchas gracias por estar hoy aquí. Encantado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, el señor Morais Ezquerro tiene un turno para responder. Es un turno un poco frustrante, porque son solo cinco minutos en los que hay que intentar sintetizar varias cosas. Tiene la palabra.

El señor **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO** (Morais Ezquerro). Muchas gracias.

Evidentemente, me tengo que centrar, porque han sido muchas las personas que me han preguntado.

Becas. Fíjense, en realidad, la política de becas es una política que debe buscar no dejar a nadie atrás. Yo creo que ese es un punto fundamental en el que coincidimos. No he encontrado a ninguna persona responsable universitaria, ni autonómica ni en el Estado que difiera sobre este particular. Las diferencias están en cómo, en su caso, se entienden algunas cuestiones de gestión. Nosotros tenemos un sistema de becas y tenemos una competencia; la hemos defendido y la defendemos, pero piensen que no la defendemos por defender. Lo hemos hecho bien y eso es muy importante. El concepto que hay que entender es que no es la persona que está ahora, sino las personas que han estado antes y, yo creo, las personas que haya en el futuro: todas van a defender esto. Los caminos en las becas, en la financiación, no pueden estar sometidos a grandes vaivenes. Es verdad que, evidentemente, el aspecto económico es importante y que en una época de crisis no se dispone de los mismos recursos, pero se dispone de la misma capacidad de priorizar, ¿de acuerdo?

Euskadi ha priorizado las becas y, en este sentido, no ha habido nunca una bajada de recursos; y Euskadi ha priorizado la I+D+i, y no ha habido nunca una bajada de recursos. Tiene una visión de crecimiento gradual, de marcarse objetivos a largo plazo, como es el caso de la I+D+i y, evidentemente, nos encantaría estar en un 3 % de la inversión del PIB, pero no nos marcamos eso para mañana; es decir, lo marcamos siempre con un horizonte que tiene que ser gradual. Lo hacemos en becas, lo hacemos en formación y lo hacemos en colaboración. Lo siento, yo no tengo una clave clara para decir: Mire, si hacemos esto todos, va a ir bien. En el ámbito de la transferencia, como he dicho, depende mucho del contexto y depende mucho de la confianza que generemos en la persona que tiene que colaborar con nosotros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 27

Respecto a nuestra estrategia de colaboración con la sociedad, sobre la que me preguntaban, pues la sociedad está en las empresas, y la llamamos universidad más sociedad, o universidad más empresa, o universidad más formación profesional, abandonando la idea de que debe ser la universidad la que se acerque o que debe ser el sector. Tiene que haber realmente una colaboración entre las dos partes.

Fíjense, nosotros en el ámbito de la formación —como decía antes, yo distingo los dos ámbitos—, lo puedo decir, tenemos una de las mayores financiaciones por alumno. En el ámbito de la I+D+i, yo diría que tenemos una financiación de las más extensas para el sistema en el que participan las universidades y por eso yo lo distingo muy claramente. Euskadi apuesta por una financiación para la formación, porque es exclusivo del agente universitario, de la universidad, y apuesta también por una colaboración más extensa en el ámbito de la I+D+i.

A nosotros nos preocupa enormemente la visión que se pueda tener peyorativa sobre la colaboración universidad-empresa en términos de formación, de investigación y transferencia, y por eso impulsamos el proyecto de formación universitaria dual. Y en ese contexto apostamos por que el alumno reciba una financiación y apostamos por que mayoritariamente —y este es un acuerdo de todo el sistema universitario sin excepción, junto con la Confederación Empresarial, el Gobierno y la agencia de la calidad— en ese sentido haya un contrato y, además, remunerado.

Sobre las cuestiones que no podemos prever, sinceramente, si no podemos prever algunos escenarios, lo que me parece muy sensato es, en su caso, hacer leyes abiertas, en las que quepan situaciones que son imprevisibles.

¿Qué ocurre en el contexto europeo? Que hay diferencias, lo mismo que hay diferencias aquí. El sistema universitario europeo, el Espacio Europeo de Educación Superior, si por algo se distingue es porque en él conviven proyectos y lo que se busca es la calidad, que haya una armonía entre los diferentes proyectos y una mejora de ese sistema.

Nuestro contexto claramente tiene una visión de colaboración público-pública, público-privada y privada-privada. Es decir, nosotros lo que queremos es que el sistema sea excelente, y ahí, evidentemente, caben todas las posibilidades. Tenemos una universidad pública de la que estamos muy orgullosos —cómo no voy a estarlo si soy profesor de ella— y tenemos universidades también privadas sin ánimo de lucro, que son un servicio público con una trayectoria definida, que objetivamente hacen una buena labor y conviven armónicamente en un sistema. Yo creo que esa es la clave, la convivencia armónica entre proyectos que buscan, como digo, no dejar a nadie atrás y la excelencia, en su caso, de ese sistema.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchísimas gracias. *Eskerrik asko*, señor Morais Ezquerro, por la comparecencia y muchas gracias por sus aportaciones.

El señor **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO** (Morais Ezquerro): Gracias a ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos una pequeña pausa y pasamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PLAZA GARCÍA (DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL 2014-2022 Y CATEDRÁTICA DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA). (Número de expediente 219/000887).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la comparecencia, en este caso, de doña Inmaculada Plaza García, directora de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel 2014-2022 y catedrática de Tecnología Electrónica.

Bienvenida a la Comisión. Muchas gracias por estar aquí. Tiene sus quince minutos para hacer la presentación.

La señora **PLAZA GARCÍA** (directora de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel 2014-2022 y catedrática de Tecnología Electrónica): Muchas gracias.

Lo primero de todo, quiero darles las gracias por la posibilidad de comparecer en esta sesión. Como bien ha dicho, me llamo Inmaculada Plaza, soy catedrática de Tecnología Electrónica en la Universidad de Zaragoza, en concreto en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, donde he sido directora hasta mayo de este año, después de ocho años; y también he sido impulsora e investigadora principal durante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 28

trece años del grupo de investigación EduQTech, que fue el primer grupo de referencia en investigación que hubo en el campus de Teruel. También fui directora de la primera cátedra Empresa-Universidad de este campus. He sido miembro fundador, junto con los doctores Manuel Castro, Martín Llamas y otros buenos profesionales, del Capítulo Español de la Sociedad de Educación del «I-E cubo», que he presidido, y actualmente soy la presidenta de la Asociación Tecnología, Aprendizaje y Enseñanza de la Electrónica.

Con esta experiencia sí que he podido constatar la dificultad añadida que tienen nuestros profesionales que trabajan en los centros universitarios en provincias menos pobladas o con riesgo de despoblación, pero también, al mismo tiempo, hemos podido constatar la gran capacidad que tiene la universidad para ayudar a desarrollar y hacer crecer el territorio. Nuestro trabajo tiene mucho impacto real.

Con base en esta experiencia, a lo largo de este proceso de elaboración de la ley hemos aportado algunas ideas o propuestas derivadas de las necesidades que hemos ido detectando, principalmente en tres ámbitos: investigación y transferencia, gobernanza de universidad y recursos humanos. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Lo que voy a hacer en esta intervención es analizar si el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario las atiende y, en su caso, plantear sugerencias a modo de ideas de mejora, por si les pueden ayudar a ustedes a trabajar siguiendo ese proceso de mejora continua.

Para comenzar, el proyecto ya prevé que las universidades se implicarán de manera directa en el desarrollo del entorno y, en particular, contribuirán a revertir las dinámicas de despoblación de algunos territorios. Concreta que promoverán un desarrollo económico y social equitativo, inclusivo y sostenible que pueda favorecer la creación del empleo de calidad y mejorar los estándares de bienestar del territorio en el que se ubiquen. Lógicamente, en el contexto en el que nos ocupa, este artículo es de gran relevancia y puede tener bastante impacto su materialización. No obstante, tenemos que mirar el proyecto en su totalidad; por lo tanto, vamos a seguir con este análisis.

Por lo que respecta a investigación y transferencia, es un reto crear grupos de investigación en centros de ciudades menos pobladas o con riesgo de despoblación y, lógicamente, también es un reto crear institutos de investigación en estos territorios. Entonces, hay que tomar medidas para potenciar su creación y su consolidación, y que se pueda hacer transferencia de conocimiento al territorio. Propusimos un fomento real de la interdisciplinariedad. Es bien sencillo de entender. En centros universitarios, en campus periféricos o en ciudades menos pobladas trabajamos profesionales de muchas áreas de conocimiento. Si queremos que ahí surjan grupos de investigación, tenemos que trabajar unos con otros y con el entorno que nos rodea. Eso es la vida real y la vida real es interdisciplinar. Entonces, considerábamos que teníamos que fomentar esa interdisciplinariedad. Hoy en día la situación es que ese trabajo no se valora al mismo nivel que una investigación en un área concreta de conocimiento, lo que conlleva que los profesionales tengamos que irnos a otras ciudades a desarrollar investigación. A veces damos clases unos días y luego nos marchamos a investigar a otra ciudad.

Tenemos que fomentar la interdisciplinariedad. ¿Cómo? Proponíamos distintas medidas. Considerarla en las convocatorias competitivas de proyectos y programas de investigación; valorarla, por ejemplo, en oposiciones; considerarla, lógicamente también, en la creación de institutos o estructuras de investigación. En este caso, el proyecto de ley vemos que ya, en la exposición de motivos, sí que indica que se considerará y se fomentará la multi y la interdisciplinariedad. También prevé el impulso de estructuras que las faciliten y sí que contempla que se va a valorar positivamente. Entonces, en este sentido, creemos que sí que ha recogido esta necesidad que habíamos expresado.

En cuanto a la investigación y la transferencia, otra de las propuestas era plantear las mismas exigencias a nivel nacional a la hora de considerar la realización de estancias de movilidad temporal, temporalidad corta, en otras universidades. Esta petición o esta necesidad nos la han comentado muchos compañeros. ¿Qué es lo que sucede? Hoy en día las ciudades grandes tienen distintas universidades en la misma ciudad. Puedes realizar una estancia de movilidad en otra universidad sin desplazarte de tu domicilio. Lógicamente, eso es impensable en un territorio más despoblado. De hecho, tenemos comunidades autónomas, como por ejemplo Aragón, donde Zaragoza, Huesca y Teruel es la misma universidad. Tienes que pasar a otra comunidad autónoma. Eso crea una serie de desigualdades territoriales que creemos que se deberían poder corregir.

Como sugerencia les proponíamos incidir en el artículo 66, que es el que contempla o desarrolla la movilidad temporal, en que se considerara la movilidad como la realización de estancias en centros ubicados en una provincia diferente de donde resides habitualmente o trabajas habitualmente. O bien, ¿por qué no cambiamos el paradigma? Hoy en día estamos teletrabajando. ¿Por qué no consideramos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 29

posibilidad de colaborar durante el período de movilidad sin la necesidad de desplazamiento físico presencial? Eso igualaría todos los territorios. Lo decimos por dar ideas concretas.

Otro de los retos con los que nos estamos encontrando es realizar transferencia, porque normalmente en campus periféricos el entorno que les rodea o en ciudades o provincias menos pobladas el tejido empresarial suele ser no tan potente como en otras ciudades en las que es mucho más fuerte. Es lógico. Entonces, entendemos que se deberían publicar convocatorias especiales para que las pymes o las micropymes puedan colaborar con los grupos de investigación, incluso en proyectos y retos pequeños, pero que a ellas les sean beneficiosas. Si miramos el proyecto de ley, en la exposición de motivos, sí que claramente indica que va a incentivarse la transferencia de conocimiento. Incluso en su artículo 2 se contempla como un elemento de cohesión de la sociedad y del entorno territorial. Entendemos que es muy importante el artículo 13, que versa sobre el desarrollo de los proyectos para la investigación, creación y transferencia e intercambio de conocimientos. En concreto, en el artículo 13.1 apartado a) se aclara que se atenderá especialmente a criterios como renta, origen y territorio. Entendemos que esto está bien, es positivo, pero, dada la importancia de este artículo, creemos que se debería de extender esa atención especial al territorio a todo el artículo 13.1. En sus distintos apartados, b), c), d), se habla de convocatorias de proyectos de investigación, convocatoria de programas de investigación, potenciar el liderazgo joven, formación para toda la vida. En todos ellos deberíamos estar teniendo esa atención especial al territorio, no ceñirla solo al apartado a), que es la conexión entre universidades y de universidades con otros centros educativos, culturales y científicos, que, lógicamente, es muy importante, pero no es suficiente para el objetivo buscado.

Otro de los grandes retos es atraer el talento. Sí que es cierto que el proyecto de ley, en los artículos 83 y 84, prevé la contratación de profesorado visitante y profesorado distinguido y, además, desarrolla, en el artículo 28, algo que no existía, un apartado específico sobre atracción de talento. Sin embargo, creemos que se corre el riesgo de que ese talento vaya a destinos que potencialmente van a ser más atractivos, por ejemplo, grandes ciudades. Lo que proponemos, como sugerencia, es que se explicita claramente que se fomentará la atracción del talento como medida de apoyo a territorios menos poblados o con riesgo de despoblación. Sería una herramienta que ya existe, está en el proyecto de ley y, realmente, sería también bastante importante.

En cuanto a la gobernanza de universidades, sí que proponemos una idea: indicar que, siempre que sea posible, se considere la opción de realizar reuniones presencialmente o por medios electrónicos para facilitar la asistencia de los miembros de todas las localidades. Esta medida, que parece muy sencilla, sería muy potente y serviría de especial apoyo a todos los territorios.

También, en relación con la gobernanza, proponíamos que se garantizase la participación y la representación de representantes, tanto por la parte de trabajadores como por la parte del estudiantado, de todas las ciudades donde tenemos campus universitarios. Sí que es cierto que el proyecto de ley orgánica lo recoge. Eso sí, lo circunscribe al Consejo de Gobierno, pero sí que se ha recogido esta necesidad para el Consejo de Gobierno.

Por lo que respecta al personal docente e investigador y, en general, a todos los trabajadores, sí que observamos que los puestos de trabajo, los destinos en campus periféricos, en ciudades de provincias menos pobladas son más difíciles de cubrir. Es habitual que el profesorado que inicia el curso al principio o al final de curso marche a otros destinos que son más atractivos para ellos. Lo mismo podríamos extrapolar al personal técnico, de gestión, administración y servicios. Entendemos y proponíamos que se debería definir alguna ventaja, algún atractivo para que los trabajadores ocupen estos puestos en estos centros. Por poner ejemplos concretos, que no sea todo muy abstracto, se podría considerar que, de cara a participar en oposiciones, se valorase especialmente el haber trabajado en estos destinos durante algunos años.

Otra de las características de estos territorios es que los profesionales tenemos que hacer de todo. Haces gestión, haces docencia, haces investigación, pero ese trabajo no se valora al mismo nivel, hoy en día, que la investigación. Entonces, sí que proponíamos que se valorase positivamente lo que llamamos curriculum nivelados, es decir, aquellos que muestren resultados en docencia, investigación y gestión. Sí que quería hacer notar que esta necesidad no surge solo en territorios más despoblados o en campus periféricos, la he constatado también, en todos estos años de trabajo en «I-E cubo» y en TAEE. Es una necesidad, sobre todo también, volver a valorar la labor docente, que entendemos que es muy importante. En este sentido, el proyecto, en el artículo 11, en el artículo 71, sí que prevé que se van a considerar la experiencia docente, la experiencia investigadora, incluyendo, además, las actividades de transferencia e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 30

intercambio de conocimientos e innovación como evaluables. No obstante, entendemos que también se debería incluir mención a la valoración de la gestión, porque si no se realiza gestión la universidad no funciona y, sobre todo, en territorios más despoblados tenemos que desarrollar gestión prácticamente todas las figuras de profesorado. Por supuesto, creemos que no se debería olvidar definir alguna ventaja o atractivo para los trabajadores en la línea que habíamos propuesto y que ya he comentado anteriormente.

Por último, respecto del personal docente e investigador, sí que queríamos poner en valor el trabajo que realizan los profesores a tiempo parcial, porque normalmente suelen ser profesionales del territorio que están muy interesados en que la provincia crezca y se desarrolle y es un profesorado que se implica mucho con la universidad. Entonces, sí que propusimos que se dignificase esta figura, que se considerase también que en centros periféricos pudiera haber un porcentaje un poco mayor que en otros centros de ciudades más grandes y que se fomentasen las medidas para favorecer su incorporación en la universidad. En este sentido, sí que vemos que el artículo 79 y las disposiciones transitorias séptima y octava han respondido a esta sensibilidad o a estas necesidades.

Durante este tiempo de tramitación de la ley hemos detectado también algunas otras necesidades. Por ejemplo, hemos detectado la pérdida de oportunidades a la hora de realizar formación, porque a veces nos encontramos que no hay masa crítica suficiente para que se organicen cursos de formación o actividades de formación. Por eso, aunque en el proyecto de ley sí que los artículos 67 y 94 desarrollan la formación, entendemos que se debería añadir que se atendería a las especificidades de todos los campus que componen las universidades, cuando así compete y sea. ¿A qué nos referimos? Un ejemplo concreto, en los campus periféricos perfectamente podríamos estar haciendo formación a la que asistiésemos personal docente y personal técnico de administración y servicios cuando la temática lo permitiese, pero es que lo permite muchas veces, o podríamos estar fomentando también la teleformación. Es responder o atender a esas especificidades del territorio.

Por último, en cuanto a becas para estudiantes, que también se ha comentado, el artículo 32 desarrolla el ámbito de becas y sé que se indica en el punto 3 que se va a dar prioridad a criterios socioeconómicos considerando criterios académicos y otros, por ejemplo, la discapacidad, origen, cargas familiares, situaciones de violencia. Especialmente quizá más ahora, en época de pandemia, se ha detectado que existe un porcentaje de alumnos que viven en el medio rural y que no tienen acceso a Internet e incluso que no tienen capacidad para comprar ordenadores portátiles por falta de recursos; eso existe y están en la universidad. Entonces, nosotros sí que propondríamos tener también en cuenta la posibilidad del acceso a Internet en el lugar de residencia habitual como uno de los criterios de concesión de las becas o, si se prefiere, por dar otras fórmulas, prever alguna modalidad en la que se pueda apoyar a los estudiantes para que tengan acceso a Internet —nosotros hemos hecho formaciones en las que se les ha ayudado a comprar tarjetas para que se conecten a la operadora que tiene más cobertura en su territorio, por poner un ejemplo— o se compren portátiles para que se puedan conectar, porque hoy en día el acceso a la información es vital para un estudiante universitario.

A modo de conclusión ya —queda medio minuto—, simplemente finalizo diciendo que el artículo 18 en sus puntos 3 y 4 sienta las bases para implicar a las universidades en el desarrollo del territorio, atendiendo a un desarrollo económico y social equitativo, inclusivo y sostenible, y a la creación de empleo de calidad y mejora en los estándares de bienestar del territorio.

El proyecto de ley sí que atiende a una parte de las sugerencias y propuestas que habíamos indicado en fases previas, pero entendemos que todavía queda margen de mejora y habría que seguir avanzando. Por eso, les hemos apuntado algunas líneas, sugerencias, por si les pueden ayudar a ustedes a realizar ahora el posterior trabajo.

Quiero pedir disculpas por la rapidez de la presentación por intentar ceñirme al tiempo. No quería acabar sin parar un momento para que reflexionásemos sobre la importancia de lo que están haciendo. Es muy importante la labor de la universidad. Tenemos una enorme capacidad para ayudar a desarrollar y hacer crecer el territorio. Así que, les quería dar las gracias por su trabajo y por el trabajo que sé que van a seguir realizando. Les dejo los datos de contacto por si en algún momento tuviesen necesidad de contactarnos para apoyarles en lo que podamos, y con esto termino la presentación.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Plaza, por la aportación, muy interesante.

Por el turno de los grupos, en primer lugar, precisamente tiene la palabra el diputado Tomás Guitarte Gimeno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 31

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Muchas gracias, doctora Inmaculada Plaza, por su comparecencia y por su aportación al debate, como anteriormente ya lo ha realizado participando en el borrador de ley, colaborando en nuestro proyecto conocido como Universo Teruel, que trasladamos al ministerio.

Si me permiten, voy a trasladar algunas reflexiones al hilo de la intervención y también algunas preguntas a la profesora Plaza. En primer lugar, me gustaría pedir a la compareciente que nos explique o refiera de manera muy sintética algunos de los proyectos concretos, si puede ser, de evidente compromiso territorial y social que desarrolla la Escuela Politécnica de Teruel a la que pertenece. La pregunta solo pretende encontrar rasgos o modelos que puedan ser extrapolables o aspectos de estos que puedan o deban ir incorporados en este proyecto de ley.

En segundo lugar, quiero resaltar que uno de los elementos que de la ley subraya la compareciente es la gran capacidad que tiene la universidad de ayudar a desarrollar y hacer crecer al territorio. La condición del elevado impacto que mencionaba es propio de la institución universitaria y coincidimos en esa visión. Para nosotros una de las principales herramientas en la lucha contra la despoblación son precisamente la ciencia y el sistema educativo y, dentro de este, la universidad. En la sociedad del conocimiento, la ciencia y la universidad aparecen como determinantes para la transformación de las áreas despobladas y el modelo de poblamiento.

Debemos pensar un sistema universitario que sea capaz de ser una auténtica palanca para conseguir la cohesión territorial y para revertir la despoblación. En este sentido, creemos que es necesario incentivar la vinculación entre investigación y el territorio; se podría recoger en el artículo 11.5, que ya señala que las universidades promocionarán las relaciones entre la investigación universitaria, las necesidades sociales y culturales y su articulación con el sistema productivo. ¿Cómo piensa, profesora, que se puede incentivar esta vinculación entre investigación universitaria y desarrollo territorial? Este mismo artículo debería señalar probablemente el objetivo de la implicación de la investigación con el territorio y las comunidades locales. Sería un paso importante para que la investigación universitaria y también algunos de los trabajos de fin de grado y máster se centren en el conocimiento del territorio para construir allí ciencia y conocimiento.

Como ha señalado la profesora Inmaculada Plaza en su exposición, el artículo 18, cohesión social y territorial, en sus apartados 3 y 4, está directamente vinculado con la visión que venimos defendiendo, implicar a la universidad en el desarrollo de su entorno. No es que las universidades no vengán cumpliendo con esa labor, sino que creemos que se debe poner el énfasis en aplicar el enorme potencial transformador que la universidad tiene sobre el entorno cuando la formación y la investigación adoptan el prisma de este compromiso, cuando la propia universidad se pone como un objetivo prioritario esta tarea, en especial en las áreas despobladas. Si se acierta, si las universidades hacen propia esta visión, vamos a ver una transformación radical en muy poco tiempo a través de la activación de nuevos recursos por el impulso, la creatividad y los estímulos al emprendimiento en y desde el propio origen. Si logramos que estas líneas se conviertan en un objetivo de las instituciones universitarias y de los departamentos y que algunos estudiantes y profesores lo hagan propio, entonces los territorios despoblados se van a encontrar con un caudal de conocimiento que trabajará para impulsar su viabilidad y sus acciones económicas y sociales. En este sentido, por ejemplo, las prácticas que se proponen en la ley son una herramienta más, pero hay que orientar su compromiso social y territorial que beneficiará tanto a cada uno de los estudiantes como a la sociedad en general. Mi pregunta a la comparecientes es, por ejemplo, cómo orientar estas prácticas para que redunden en beneficio del territorio y de la sociedad.

A los retos que ha sugerido la compareciente, nosotros sumaríamos la creación de apoyos económicos reales e institucionales para la aplicación de una selección de los trabajos de fin de grado y de máster procedentes de cualquier universidad en las comarcas y provincias despobladas. Me gustaría saber si eso la profesora Plaza lo ve posible.

Por otro lado, lo mismo que la ley fija en su artículo 24 una estrategia de internacionalización y en el 25 la formación de alianzas, quizás se podría construir un artículo que señalase el compromiso de la universidad con el territorio, con la comunidad local y con la cohesión territorial. Del mismo modo sucede con la necesidad de incentivar la movilidad entre comunidades autónomas y provincias como la ley lo hace con la movilidad internacional. Es muy interesante en este sentido la iniciativa de los campus rurales de verano que ya está en marcha.

En la intervención de esta mañana en el Pleno, el ministro de Universidades señalaba la necesidad de incorporar a los PERTE. Evidentemente es una necesidad y, sobre todo, una oportunidad. En esta línea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 32

quiero unir dos hilos: de un lado, esta propuesta que está en la ley de participar en los PERTE, y entiendo que en los proyectos europeos en general, pero también, por otro, la necesidad de apoyo técnico y jurídico-administrativo para construir precisamente los proyectos que permitan participar, porque hay pequeños municipios, incluso entidades de la Administración, como pueden ser los parques culturales o algunos elementos universitarios, que no disponen de recursos humanos ni técnicos para poder participar con coherencia en estos proyectos y concursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Finalmente —termino ya—, quería señalar que las universidades podrían configurar un sistema flexible que permita este apoyo técnico para que los proyectos lleguen al territorio a través de propuestas viables y eficaces y construidas en el territorio.

Muchas gracias. Lo de la velocidad también es para nosotros. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra la diputada Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes, señora Plaza.

Muchas gracias por sus aportaciones a esta Comisión y, sobre todo —me gustaría resaltarlo—, por ponernos los pies en el suelo, porque la mayoría de los presentes estamos en grandes ciudades donde nos suena a chino que alguien no pueda ni tan siquiera conectarse para recibir una clase *online* —digo la mayoría— o que tenga que salir con su portátil, si es que tiene la posibilidad de tenerlo, y se tenga que ir a 500 metros, a 700 metros o a un kilómetro para poder enlazar. Eso es poner los pies en el suelo, porque muchas veces somos todos muy españoles y no nos acordamos de que Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia son grandes capitales, pero hay un porcentaje altísimo de nuestro territorio y de nuestros compatriotas que están en unas situaciones de absoluto precario. Muchas gracias por ponernos los pies en el suelo, recordárnoslo y dejárnoslo muy claro. A nuestro grupo parlamentario le parece muy importante que una persona con su perfil acuda a estos debates para que dé su punto de vista acerca de esta ley.

Ya entrando más en la materia que usted nos ha estado exponiendo, en los últimos tiempos hemos visto un proceso de urbanización que ha tenido como una de sus consecuencias, precisamente, la concentración de centros de conocimiento en las grandes ciudades, es decir, gran parte de la producción del I+D de este país ha tenido la tendencia de realizarse en solo unas cuantas ciudades. Usted es docente de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, una ciudad mediana de una región que es denominada como la España vaciada, esa a la que no podemos llegar o no se puede llegar a veces a determinadas cuestiones, y ha desarrollado parte de su investigación en el desarrollo rural. Por eso, me gustaría que me dijera qué medidas serían necesarias —el compañero también lo ha preguntado— para revertir este proceso y que se vayan descentralizando los centros de conocimiento, investigación y desarrollo.

Hay otro proceso que se está desarrollando en estos tiempos al que quizá la pandemia le ha dado un espaldarazo, y es la oportunidad de impartir la docencia de forma no presencial. Lo ha comentado amplísimamente. La UNED por sus propias características tiene experiencia en el asunto, sobre todo al aprovechar las nuevas tecnologías en cuanto a formación telemática. Sin embargo, aunque este punto lo vemos positivo, porque da a las personas la oportunidad de recibir cualquier formación, independientemente del punto geográfico en el que se encuentren y tengan acceso, y facilita el acceso a gente con dificultades de movilidad, también creemos que en la formación académica se necesita ese contacto entre los compañeros, las compañeras y el profesorado. ¿Tiene alguna propuesta para que, en la medida de lo posible, se pueda equilibrar y combinar la docencia presencial y la remota? Lo ha mencionado, pero me gustaría incidir en ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a la compareciente por su ponencia, que me ha parecido muy interesante. Realmente una cuestión que nos interesa es la posible utilización de la universidad para afrontar ese problema al que incorrectamente, en nuestra opinión, se llama reto demográfico. Digo incorrectamente porque nos parece que el verdadero reto demográfico que España tiene planteado es el hundimiento de la natalidad. La razón

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 33

del envejecimiento de la población no es la concentración territorial de la población en grandes ciudades, con el consiguiente despoblamiento de las zonas rurales, sino nuestro bajísimo índice de natalidad. Pero, en fin, ese no es el tema que nos ocupa hoy. Sí nos interesa la potencialidad de la universidad o de la descentralización de los centros universitarios para intentar fijar población en las zonas despobladas. Todos conocemos el papel que juega la universidad en ciudades medianas y pequeñas de la España despoblada como, por ejemplo, la Universidad de Salamanca. ¿Qué sería de Salamanca sin su histórica y gran universidad? Aunque más o menos se desprende de lo que ha dicho, querría conocer su valoración de conjunto, positiva o negativa, sobre el proyecto de ley en este aspecto y si se ha hecho todo lo que se hubiera podido hacer.

Me he fijado en que usted es catedrática de Tecnología Electrónica y le quiero preguntar por algo que también le expuse a la compareciente de ayer. Este proyecto de ley está totalmente transido de una obsesión por la paridad de género, por las unidades de igualdad, la perspectiva de género, etcétera. Usted conocerá que nuestra posición sobre el asunto es que todo eso no es necesario porque hace ya varias décadas que hay perfecta igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los terrenos y, especialmente, en el académico. Nací en el año 1964 y mi sensación es que mis compañeras de generación, mis compañeras de clase en el colegio y en la universidad, estudiaron exactamente lo que quisieron y que nadie las condicionó o las presionó para estudiar esto o aquello. Es cierto que se da una fuerte infrarrepresentación femenina en carreras tecnológicas y una sobrerrepresentación en otras especialidades de humanidades como magisterio, enfermería, etcétera, pero nosotros entendemos que esto no se debe a ningún tipo de discriminación. No hay una conjura masculina para que las mujeres no estudien ingeniería, simplemente es la naturaleza humana en acción, y parece que se da un interés espontáneo de las mujeres —además esto lo acreditan muchos estudios psicológicos— en las profesiones que impliquen interacción personal —a la mujeres les interesan las personas, siempre hablando en promedios—, mientras que los hombres se sienten más atraídos por estudios que impliquen interacción con las cosas, con los objetos, y la tecnología trabaja con objetos. La prueba de esto sería la llamada paradoja escandinava del género. Precisamente, en los países nórdicos, los países más feministas del mundo y los pioneros en los derechos de la mujer, este sesgo de género profesional es aún más acentuado, es decir, hay menos mujeres en las carreras tecnológicas. En cambio, países pobres como Pakistán, India o Irán tienen una importante representación femenina en carreras tecnológicas, superior a la de los países escandinavos. Lógicamente, no podemos atribuirlo a un mayor feminismo en Pakistán o en Irán comparado con el de Suecia o Noruega. Evidentemente no es esto, la explicación es económica: las carreras tecnológicas suelen ser lucrativas y suelen estar bien retribuidas. Por tanto, en esos países muy pobres las chicas se matriculan en carreras tecnológicas para sacar a sus familias de la pobreza; de no haber ese factor socioeconómico, posiblemente no les interesarían. Probablemente, cuando estos países se desarrollen, llegarán a ratios parecidos a los de los países escandinavos, pero esta es una disquisición personal. Querría conocer también su opinión sobre esta obsesión generista del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Plaza, me gustaría darle especialmente las gracias, como miembro de la Universidad de Zaragoza, por su presencia hoy aquí. Su intervención ha sido inspiradora y lo digo, como usted bien sabe, literalmente porque ha sido galardonada por el «I-E cubo» como persona inspiradora. Por lo tanto, aparte de darle la enhorabuena, le doy las gracias por haber venido hoy aquí.

En Aragón somos un 1 300 000 habitantes aproximadamente, de los que casi 700 000 vivimos en la ciudad de Zaragoza; la segunda ciudad es Huesca, con 52 000 habitantes, y la tercera es Teruel, con 35 000 habitantes. Esto demuestra que la nuestra, la Universidad de Zaragoza, y especialmente los campus periféricos de Huesca, de La Almunia y de Teruel son —me permitirán que lo diga— algo más que una universidad, como ya se ha apuntado; desde luego, para la ciudad de Teruel lo es.

Nuestras preguntas son sobre gobernanza, financiación y profesorado. Empezaré por el final. Cualquier universidad de nuestro entorno pelea —permítanme la expresión— por conseguir alumnos. El campus periférico de Teruel tiene que pelear por conseguir profesores, y usted lo ha dicho, profesores. Hace muchos años, en la titulación de Bellas Artes se daba la paradoja de que había una asignatura en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 34

que había matriculado un alumno, repito, un alumno, que era de la ciudad de Zaragoza y su profesor también; ambos iban juntos en coche a clase a Teruel y volvían también juntos en coche a Zaragoza. Esto, evidentemente, carece, lo veas como lo veas, de todo sentido, con independencia de la óptica de cada uno de nosotros de lo que tiene que ser una universidad.

¿Cree que el proyecto de ley, tal y como está planteado, puede contribuir a que la Universidad de Zaragoza, el campus periférico de Teruel y todos los campus periféricos que existen en nuestro país sean atractivos para el profesorado? Usted ya ha apuntado algo. ¿Cree que podría servir como modelo que otro tipo de organismos, como el Centro de Estudios de Física del Cosmos, pudieran tener algún tipo de colaboración con la universidad y que el personal pudiera dar clase con otras condiciones que las que están teniendo en estos momentos?

Gobernanza. ¿Cree que la ley facilita la gobernanza de un campus periférico, en relación con su Casa Madre, por decirlo de alguna forma? Creo que ya nadie defiende el modelo de universidades más pequeñas en algunas ciudades, pero ¿cree usted que con la nueva ley —y ha dirigido la Escuela Politécnica de Teruel durante ocho años— se facilitará la relación entre un campus periférico, que siempre está —lo digo por experiencia— peleando con la Casa Grande por la financiación? Si ya *per se* una universidad tiene que pelear por la financiación, un campus periférico evidentemente más. ¿Cree que la nueva ley dota de instrumentos para esto?

Financiación. Relaciono esta cuestión con la pregunta anterior. ¿Cree que la nueva ley facilita instrumentos para que los campus periféricos pequeños, como el de Teruel, tengan instrumentos a su disposición para ser competitivos y atraer alumnos como cualquier universidad, pero, también, en el caso de la universidad del campus de Teruel, de atraer profesores con las garantías necesarias? Nosotros creemos en el poder vertebrador que las universidades tienen, pero creo que los campus de Huesca y Teruel —usted representa hoy al de Teruel, pero los problemas son muy parecidos, por no decir los mismos— necesitan un impulso absolutamente fundamental no solo por parte de la universidad, en este caso la de Zaragoza, sino también, evidentemente, por parte de un sistema que les permita —como usted ha dicho antes— atraer alumnado y profesorado y, por tanto, contribuir a fijar población.

Muchas gracias por el trabajo que está desarrollando en el campus de Teruel.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Navarro López, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidente.

Doctora Plaza, permítame felicitarla también, al igual que lo han hecho el resto de mis compañeros en esta Comisión, porque creo que su intervención ha dado luz a una realidad de nuestro país.

Provengo de la Universidad de León que tiene dos campus, el de León y el de Ponferrada, y muchas de las cosas que usted ha indicado tienen similitudes con mi universidad y con las universidades de varios ponentes y varios diputados aquí presentes en esta Comisión. Creo que un papel clave de la universidad es dinamizar y promover el desarrollo de los territorios y es uno de los objetivos de esta ley. Por tanto, su visión y sus aportaciones, sin lugar a dudas, pueden enriquecer esta ley en la fase de enmiendas.

Me gustaría conocer su opinión sobre varios temas. Ha mencionado algunos, pero me gustaría que los desarrollara algo más. Cuando usted hablaba de atraer talento y de la dificultad que determinadas universidades y determinados campus tienen para atraer ese talento —algún talento nacional, pero también talento internacional—, ¿cómo considera usted, de verdad, que podríamos mejorar la ley de una forma determinante? Indicaba algunas medidas y algunos cambios en el articulado, pero ¿cómo los podríamos plasmar en la propia ley? ¿Cuál sería una buena aportación para la ley a la hora de la transferencia del conocimiento? Usted decía que no es lo mismo el tejido productivo de una gran ciudad o de una gran capital que el de ciudades de un tamaño mediano o más pequeño, con un tejido también bastante diferente. ¿Cómo podríamos promover desde esta ley que eso pudiera mejorar? ¿Qué incentivos podríamos poner en marcha? ¿Cuál es su valoración global sobre el texto actual de la ley? ¿Usted cree que mejora la situación que tenemos actualmente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado, por la intervención.

Doctora Plaza, tiene cinco minutos para intentar responder de forma sintética las preguntas. No tiene que responder a todas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 35

La señora **PLAZA GARCÍA** (directora de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel 2014-2022 y catedrática de Tecnología Electrónica): Haré lo que pueda. He dejado datos de contacto y podríamos seguir trabajando, que creo que es el objetivo. Voy a intentar agruparlas, porque ha habido algunas que han sido más o menos comunes. En la línea que se apuntaba de dar ejemplos concretos o cómo podría la universidad ayudar al territorio a crecer, se me ocurren muchos ejemplos concretos. Por ejemplo, la Comisión de Educación y Formación CEOE y la Cámara de Teruel. Somos miembros fundadores, nos reunimos periódicamente bastantes veces al año y está constituida por la Confederación de Empresarios y por Cámara de empresarios. Nosotros empezamos en la escuela y luego se extendió a nuestra universidad e invitamos también a la UNED, a CEEI Aragón y también a las principales empresas de la provincia. Nos reunimos periódicamente para ver qué podemos hacer para ayudarnos mutuamente y trabajar conjuntamente para desarrollar el territorio. De ahí han salido iniciativas como la definición de estudios de grado. Nosotros hemos implantado en la escuela el doble grado de Ingeniería Informática-ADE, porque nos dimos cuenta de que había una verdadera necesidad en el territorio de este perfil y queríamos darle respuesta. También acciones de formación y de difusión en los propios colegios e institutos para fomentar el emprendimiento entre los alumnos y también las vocaciones tecnológicas, entre otras muchas cosas. Han salido concursos de ideas y, sobre todo, proyectos de empresa. De esos concursos de ideas se han plantado pequeñas semillas que han dado lugar a empresas y, luego, a generación de trabajo. Creo que son ejemplos claros y directos de cómo la universidad puede influir en el territorio a través de la investigación.

He dicho que fuimos el primer grupo de referencia reconocido en tecnología. Lo que hicimos varios compañeros fue irnos a, como se suele decir, patearnos los pueblos de la provincia y a preguntar a su población en qué podíamos ayudarla. Queríamos hacer un grupo de investigación que fuera útil y, la verdad, es que surgieron un montón de ideas. Tuvimos que seleccionar unas cuantas líneas y de ahí han salido tesis doctorales y productos que han dado respuesta a necesidades que los productos comerciales no daban, y también hemos realizado patentes que han estado también a punto de crear un *spin-off*. Es decir, desde la investigación, es otra manera de poder desarrollar el territorio. Son ejemplos completos que hemos desarrollado.

En relación con la formación, se ha hablado de la semipresencialidad. Intentamos ser punteros antes de la pandemia como centro piloto para hacer semipresencialidad, pero lo que pasó es que hubo reticencias, aunque luego la pandemia nos puso un poco a todos en nuestro sitio y, de hecho, tenemos un Grado de Ingeniería en modalidad semipresencial y también un máster universitario en modalidad semipresencial. Con la semipresencialidad hemos conseguido que nuestros alumnos que han hecho ese máster puedan concursar en oposiciones al mismo nivel que los alumnos de otros territorios, que normalmente van a clase presencial de máster, y los nuestros, los de Teruel, no podían. ¿Por qué no? Se lo hemos facilitado.

Divulgación. Colaboramos mucho con el Instituto de Estudios Turolenses. Hace poco dimos una charla de la evolución de la tecnología en la historia y el Museo Provincial se llenó. Creamos interés. ¿Por qué no? Estoy diciendo ejemplos muy concretos de acciones que hemos desarrollado en algo tan humilde —si me permiten la expresión— como es nuestra escuela. Imagínense extrapolar esto a todos los centros de la Universidad de Zaragoza y a todas las universidades de España; tenemos una potencialidad en nuestra mano impresionante. ¿Cuáles son las medidas concretas para favorecerla? He apuntado —y quiero volver a reiterarlo— la valoración de la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad. Si el trabajo que realizamos no se valora a la hora de concursar a unas plazas, por mal camino vamos. Es necesaria esa valoración y yo ahí sí que incidiría bastante y abriría puertas. Obviamente una cosa es la ley y otra es el desarrollo que van a hacer las comunidades autónomas y los propios estatutos de las universidades en cuanto a la financiación, pero tenemos que crear un marco de trabajo que nos permita al menos poner esas bases.

En cuanto a los trabajos fin de grado y trabajos fin de máster, ahondo en lo mismo: si podemos trabajar en el territorio y si se reconoce ese trabajo, lógicamente se va a desarrollar y no tendremos que ir a otras ciudades a desarrollarlo. Entonces, ¡claro que van a salir trabajos fin de grado y trabajos fin de máster! Nosotros estamos trabajando, por ejemplo, estrechamente con el aeropuerto de Teruel y con el Cefca, que lo han nombrado. Es que cada territorio tiene unas especificidades bonitas que te permiten trabajar y especializarte también en ellas. Por tanto, sería sobre todo hacer ese reconocimiento.

En cuanto a la valoración global, por la que me han preguntado varias personas, sí que veo que se han puesto unas bases que antes no existían y eso es positivo y es bueno, pero todavía se tendría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 36

seguir trabajando en ello bastante. Hay bastantes aspectos que están surgiendo que todavía se tendrían que cubrir y, de hecho, si les podemos ayudar en ese camino, cuenten con nosotros.

Tema de género. Lo siento, pero discrepo con su visión. También es cierto que he sido la primera mujer que se ha incorporado al área de conocimiento, la primera y única catedrática del centro hasta hace muy poquito, la primera directora y la primera en otros ámbitos. Sí que he vivido situaciones de discriminación, algunas sutiles y otras en las que te lo dicen a la cara directamente; algunas son para echar unas risas, y las cuentas, y otras no son para reírse. Me gustaría que no se tuviese que nombrar, porque considero que lo normal sería que nos tratáramos como seres humanos. No es que todos seamos iguales, es que todos somos diferentes; cada hombre y cada persona es diferente y tendríamos que tratarnos con respeto, pero, a día de hoy, ese respeto —y en esto sí que estoy hablando desde mi experiencia personal— no lo he percibido como debería ser, una normalidad. Por tanto, entiendo que se debe seguir trabajando en este tema, pero también he de decir que tampoco comparto posiciones muy radicales ni muy drásticas. Vuelvo a repetir que no somos nadie ni mejores ni peores, que somos seres humanos y que no deberíamos tener más que respeto y sentido común, pero ya le digo que, por desgracia, todavía tenemos que seguir trabajando en este ámbito.

Más cuestiones. ¿Cómo seguir haciendo atractivos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **PLAZA GARCÍA** (directora de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel 2014-2022 y catedrática de Tecnología Electrónica): Sí. Quedan algunas cuestiones por responder, pero casi mejor quedo a su disposición, ya que les he dado los datos, para seguir aportando ideas. Hemos trabajado a lo largo de estos ocho años con todos los representantes de los grupos, especialmente con el diputado que es miembro también de esta Comisión, y les invito a que sigamos trabajando, que para ello estamos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doctora Plaza, por la intervención y por haber asistido a esta Comisión.

Sin más, hacemos una pausa de dos minutos y pasamos a la última comparecencia. **(Pausa.—El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, CRUE (ROMO URROZ). (Número de expediente 212/002318).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Diputados y diputadas, vamos a dar comienzo a la última comparecencia, pero no por ello menos importante, de esta Comisión. Damos la bienvenida a don Juan Romo Urroz, presidente de CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Es un placer tenerle a usted esta tarde aquí con nosotros. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, CRUE** (Romo Urroz): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Agradezco la invitación a comparecer como experto en esta Comisión parlamentaria para analizar con sus señorías el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Voy a comenzar mi intervención con una descripción de la situación actual y de los retos de nuestro sistema universitario para pasar después a una valoración global del texto normativo que está en proceso de tramitación parlamentaria y, por último, abordaré las enmiendas que las universidades consideramos necesarias para que esta futura ley nos dote de las herramientas que necesitamos para avanzar hacia una verdadera sociedad del conocimiento basada en un conocimiento inteligente, sostenible e integrador.

¿Cuál es la situación actual del sistema universitario? Como saben, desde la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, LRU, en 1983, hace ya de esto casi cuarenta años, nuestro sistema universitario ha vivido diferentes etapas y se ha regido por distintas leyes en su evolución hacia un modelo universitario plenamente integrado en el espacio europeo de educación superior. En este tiempo hemos duplicado nuestro tamaño hasta los casi 1 600 000 estudiantes, con un profesorado de unas 130 000 personas, lo que supone una tasa de doce estudiantes por profesor, que es mejor que la de Francia, Italia, Holanda o Dinamarca, por ejemplo. También trabajan en nuestro sistema universitario 80 000 personas en administración y servicios. Somos un sistema muy relevante en Europa, el tercero por tamaño, después de Alemania y Francia. También somos un sistema de calidad. Por ejemplo, estamos entre los once

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 37

primeros países del mundo por producción científica y somos el noveno en número de investigadores altamente capacitados. Si nos comparamos con las quince mayores economías del planeta, nuestro sistema universitario es el tercero en universidades dentro del 5% superior del *ranking* de la Universidad de Shanghái, si corregimos por millón de habitantes.

Esta es la situación del sistema universitario, un sistema muy relevante dentro de Europa, como he dicho, un sistema de gran tamaño, el tercero de Europa, y un sistema de calidad basado en diferentes indicadores. ¿Cuáles son los retos de este sistema universitario? Creo que tiene retos muy importantes y retos muy complejos y es necesario abordarlos. Es urgente que las universidades españolas avancemos en financiación, en autonomía universitaria, en internacionalización y en políticas de profesorado. El mundo avanza muy deprisa y la sociedad espera de las universidades que demos respuesta a sus expectativas de futuro y para eso es imprescindible contar con un marco legislativo adecuado que nos permita competir en igualdad de condiciones con otros sistemas universitarios, fundamentalmente en Europa. Ahora mismo —por ello estamos aquí— tenemos una gran oportunidad de elaborar una ley adecuada a la realidad del momento y, lo que es más importante, al futuro que queremos para nuestro país.

He mencionado los grandes ámbitos de mejora y permítanme que los esboce brevemente. Necesitamos que aumente la financiación pública del sistema y que esta esté ligada a los resultados de las universidades. La nueva LOSU contempla su incremento hasta un mínimo del 1% del PIB. Para que tengamos una referencia, Noruega, por ejemplo, invierte el 1,8% del PIB en su sistema universitario; es el porcentaje más alto de los países de la OCDE. Para que nos hagamos una idea, si nosotros estamos en el 0,8%, es más del doble de lo que invertimos en nuestro país. Pero si no se concretan mejor los responsables y los plazos de los pagos de ese aumento de recursos, corremos el riesgo de que mañana sea siempre mañana y nunca termine de llegar. Estamos hablando de casi 3000 millones de euros adicionales para el sistema universitario y necesitamos que en este punto haya un acuerdo entre Gobierno central y comunidades autónomas.

También es imprescindible profundizar en la autonomía universitaria. Por ejemplo, en el último informe de la EUA, European University Association, estamos en la posición 24 de los 27 sistemas analizados. Si no tenemos margen para tomar decisiones estratégicas en las universidades, difícilmente seremos más competitivos. La autonomía universitaria es flexibilidad para el sistema universitario.

Universidad es universalidad. Por eso, nuestro sistema universitario debe continuar extendiendo su proceso de internacionalización ya en marcha para equipararse en este aspecto a los mejores sistemas del mundo.

Finalmente, es imprescindible hablar de las personas que están en el centro de la actividad universitaria.

Necesitamos reformas urgentes encaminadas a mejorar la estabilidad del profesorado universitario que nos permitan atraer y retener talento y combatir así el envejecimiento de las plantillas. Como saben, en los próximos diez años se jubila más de la mitad de las plantillas universitarias. Pero esto solo puede hacerse de una manera acompañada con el incremento de la financiación.

A la vez, y hablando de personas, es necesario fortalecer los programas de becas para asegurar que todas las personas en condiciones de acceder a los estudios universitarios puedan hacerlo independientemente de su situación económica.

¿Cuál es nuestra valoración general del proyecto LOSU? Aunque estos aspectos que he planteado darían para un debate largo y profundo, en este tiempo del que dispongo quiero realizar también una valoración general del proyecto de la LOSU y una exposición breve, forzosamente breve, de algunas de las enmiendas que consideramos que son más importantes para que queden reflejadas en el futuro texto.

En general, como ya he dicho, el proyecto de la LOSU que se está tramitando aborda la mejora de la financiación, fijando una financiación mínima del 1% del PIB, y, como he dicho, es necesario un acuerdo marco entre Estado y comunidades autónomas para poner en marcha este avance.

Vuelvo al gobierno de las universidades. La mayor remisión, en general, a la capacidad de desarrollo en algunos artículos por parte de las propias universidades en sus estatutos puede entenderse como un refuerzo de la autonomía de estas. No obstante, sería deseable una mayor ambición a la hora de otorgar más amplia autonomía en algunos artículos, como es el caso de la elección de rector o rectora, que podría dejarse a que cada universidad establezca libremente el proceso de elección. Esto, como saben, es lo que sucede en muchas universidades europeas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 38

Relacionada con la autonomía universitaria, está la cuestión de la desburocratización. Es imprescindible avanzar en la simplificación de los procesos administrativos; por ejemplo en las acreditaciones.

En relación con las plantillas, es fundamental, por ejemplo, la eliminación de la tasa de reposición para permitir la incorporación y la estabilización del profesorado más joven.

¿Cuáles son las enmiendas que nos parecen más relevantes en la Conferencia de Rectores? Por supuesto, les enviaremos un juego de enmiendas para que puedan trabajar con ellas e incorporarlas al debate parlamentario. Voy a entrar ahora en más detalle y explicar algunas de las enmiendas concretas, las que creemos más importantes, más relevantes, centrales, y que creemos que es prioritario introducir en el proyecto para adecuar la futura ley a las necesidades reales del sistema universitario. Las expongo brevemente —luego, si me queda tiempo, desarrollaré alguna y, si no, pasaremos al debate—: es necesario un mínimo de un 51 % de PDI permanente doctor en el claustro. Ahora está establecido el 51 %; creemos que debe ser un mínimo de un 51 % del profesorado permanente doctor.

Creemos también que la universidad debe proponer al menos al 50 % de los miembros externos del Consejo Social entre personas debidamente cualificadas para que después puedan ser elegidos por la correspondiente asamblea legislativa de la comunidad autónoma.

Creemos también que es necesario añadir la posibilidad de exigir méritos académicos para los órganos unipersonales y permitir a las universidades establecer los procedimientos de elección de estos órganos unipersonales: rector o rectora, directores o directoras de centro, directores o directoras de departamento.

Creemos también que es preciso afinar el porcentaje de presupuesto destinado a la investigación por cada una de las universidades.

Si me permiten —y termino con esta—, creemos también que no debe exceptuarse la aplicación a las universidades privadas de lo establecido en el artículo 13, que, como saben, se refiere al desarrollo de proyectos para la investigación, creación y transferencia e intercambio del conocimiento.

No sé si merece la pena que desarrolle más los artículos o nuestras propuestas, o pasamos ya al debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Suyo es el tiempo. Si cree que ha concluido, pasamos al debate.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, CRUE** (Romo Urroz): Sí. Yo creo que esto es suficiente. Estoy a su disposición para lo que crean conveniente debatir o comentar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias a usted, señor Romo.

Pasamos al turno de los portavoces. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, la señora Pérez.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Romo, por sus aportaciones. Nos parecen muy interesantes los puntos de vista que pueden traer desde la institución que usted representa. Desde luego, ha hecho una síntesis buenísima y, para lo sintetizada que ha sido, muy amplia y muy entendible.

A mí me gustaría incidir en algo, porque tendríamos, como muy bien ha dicho, para pasarnos aquí varios días. Una cosa que quisiera preguntarle es algo con lo que nos hemos encontrado. Usted habla —con buen criterio, probablemente— de que quieren un mínimo del 51 %. Por otro lado, nos encontramos con que el estudiantado —que ahora mismo se dice que tendrá un mínimo del 25 % para el claustro y de un 10 % para el Consejo de Gobierno— dice que se siente infrarrepresentado. A mí me gustaría saber si también el personal de administración y servicios y el profesorado no permanente pueden sentir que su peso de representación no es adecuado. Me gustaría que nos diera su visión sobre este tema.

Estamos hablando de un tema que es muy importante, que es el articulado en el compromiso de la financiación de las universidades. Efectivamente, es un 1 %, pero gran parte de la financiación de las universidades corresponde a las comunidades autónomas, aproximadamente el 88 %; el resto a la Administración central y en muy poca medida a veces a las corporaciones locales. A mí me gustaría saber qué idea tienen respecto a que esta financiación llegue adecuadamente a la universidad. O sea, cuáles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 39

son esas aportaciones, esas enmiendas o esas opiniones que ustedes tienen. Y me gustaría, por favor, si es posible, que ampliara los puntos sobre la autonomía universitaria de los que ha estado hablando.

Muchísimas gracias por todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Romo, por sus explicaciones.

El señor Gómez Villamandos, que estuvo aquí el día de ayer y que le ha precedido en el cargo de presidente de la CRUE, fue crítico con la actual LOSU. Habló concretamente de oportunidad perdida. Usted ha hecho referencia también a que esta podría ser una oportunidad para adaptar la universidad a la realidad del momento —lo ha dicho usted antes—. ¿Con la redacción actual usted considera que la LOSU lo hace? Es decir, como una valoración global o, trayendo otra vez las palabras del señor Villamandos, ¿estamos ante una oportunidad perdida?

Le hago otra pregunta: ¿qué le parece la limitación en el mandato para los órganos unipersonales que plantea el proyecto de ley? ¿Qué opinión le merece?

Y una tercera y última pregunta: ¿qué medidas, a su juicio, habría que implementar en este proyecto de ley para mejorar la internacionalización de la universidad?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, presidente de la CRUE, profesor Romo, por estar aquí, por traer la voz de la Conferencia de Rectores, que para nosotros es muy importante, porque tenemos oportunidad de conocerlas. Hemos trabajado y el ministerio la verdad es que ha aceptado nuestra propuesta de que esa voz, la voz de distintas personas, entidades y el ámbito de la comunidad universitaria en todo su alcance, se oyera en sede parlamentaria, no solo en los despachos del ministerio.

Tengo el tiempo que tengo. Esta mañana hemos tenido un debate de totalidad y voy a ir a algunas de las cuestiones que me interesaría que concretase. Pero me va a disculpar, porque ya sabe que en estos debates políticos se dicen cosas que a mí ya llega un momento que me molestan. Nosotros hemos pretendido ser constructivos, pretendemos que salga una ley mejor de la que ha entrado en el Congreso, esto es lo que nos piden en privado muchos colectivos de distinto ámbito y, sin embargo, a veces se utilizan datos que no son correctos. Por suerte y por desgracia, a mí me ha tocado vivir en sede parlamentaria una gran crisis, donde se bajó la tasa de reposición o se estableció una tasa de reposición a cero. Pero es que esa tasa de reposición se bajó al 30 % en 2009 —gobernaba el Partido Socialista—, al 15 % en 2010 —gobernaba el Partido Socialista— y al 10 % en 2011. ¿Qué quiero decir con esto? Que no fue un capricho del Partido Popular. Y ahora el Partido Socialista está viviendo otra crisis. Lo digo por situar el contexto.

¿Por qué voy a esto? Porque si uno no puede cambiar cuando las circunstancias son distintas, estaríamos en un Estado absolutamente imposible de gobernar. Si tenemos en cuenta eso, lo que usted ha planteado es algo que nosotros hemos propuesto en la enmienda a la totalidad; lo que pretendíamos era un debate parlamentario serio en el que el ministro, con un texto ya dado, que no es el que hemos ido viendo, pudiera respondernos. Por eso me gustaría que dijera en qué sentido va a afinar el porcentaje del presupuesto de la investigación, nos interesa mucho.

Asimismo, me interesa mucho que usted, como presidente de la CRUE, nos diga si es realista ese coste que aparece en la memoria de impacto normativo, en torno a 52 o 54 millones de euros, porque, dada nuestra experiencia universitaria y nuestro conocimiento, nos parece que ese coste es absolutamente irreal. Por eso ponía el ejemplo de la tasa de reposición. Si nos hacemos trampas al solitario, no podremos colaborar con las enmiendas y con los acuerdos en tener un texto que favorezca a las universidades y, como le he dicho al ministro esta mañana, que no genere más problemas. No hay que cambiar por cambiar las normas, hay que cambiarlas para mejorar y, por tanto, no generar más problemas.

¿Qué le parece a usted que sigamos con estas denominaciones cuando se abre una carrera laboral, en este caso hasta el final, que es la diferencia con el texto vigente de la ley, y que sigamos con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 40

denominación que realmente lo que refleja es la categoría laboral, pero no la plaza? Además, en este caso se complica —yo enseñaba este gráfico esta mañana—, porque se rompe. Ya no hay esta escalera que, nos puede gustar o no, se rompe, y se rompe para que sea posible que haya contratados permanentes doctores que puedan tener una cualificación y, además, unas funciones atribuidas equiparables a profesor titular de universidad y a catedrático de universidad; así también lo ha dicho el ministro. Nos preocupa que sigamos dando unas denominaciones que después van a romper la posibilidad de movilidad, la posibilidad de equiparación, las brechas personales, y que el principio de igualdad, mérito y capacidad, también en el punto de la acreditación, no se corresponden.

Y nos preocupa —y ya termino, presidente, no quiero excederme más— la nueva precariedad. Yo lo he puesto de manifiesto esta mañana —y tendría muchas cosas que decir—, la nueva precariedad para nosotros reside en cerrar los ojos y hacer indefinidos a quienes son profesionales con buenos sueldos o funcionarios, que son asociados que la universidad necesita. Podemos encontrarnos que con esta decisión en la ley hagamos una universidad de asociados precarios o que hagamos una universidad sin asociados técnicos que necesitamos para la formación práctica. ¿Qué le parece a la Conferencia de Rectores esa situación? ¿Qué le parece que no se haya tocado a los tutores de la UNED y se les dé un régimen jurídico de una vez por todas? ¿Y qué le parece lo que puede ocurrir en el futuro con los sustitutos? Si no será una nueva bolsa —que estamos tan acostumbrados a ver los que peinamos ya algunas canas y algunos trienios en la universidad— con figuras que determinan la entrada de profesorado y después habrá un embolsamiento y una pérdida de calidad.

Muchas gracias y gracias por la cortesía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Moro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, profesor Romo, por esta comparecencia. La verdad es que en el Grupo Parlamentario Socialista estamos agradecidos porque siempre que necesitamos las aportaciones de la CRUE siempre están a disposición, y es una cuestión que queremos agradecer.

Yo creo que usted ha puesto en valor algunos de los aspectos de la LOSU que le pueden parecer más interesantes. Entendemos también que, representando a la CRUE y no hablando usted como rector de su universidad, lógicamente hay que tener en cuenta una gran diversidad, que es la que tenemos dentro del sistema universitario español.

Hay un aspecto que nos destacó como importante, que es el tema de que se establezca ese 1% de financiación, que va en consonancia también con la LOMLOE y con la ley de la ciencia. A nosotros nos parece un aspecto también muy relevante de la LOSU, una ley que aspiramos a sacar adelante con el máximo consenso —si podemos hacerlo como hemos hecho con la ley de la ciencia, sería lo ideal— e iniciamos un trámite parlamentario en el que, lógicamente, vamos a trabajar todos los grupos parlamentarios con las aportaciones que nos llegan y también, por supuesto, con las de la CRUE.

Hay otro aspecto que ha destacado también, que es el tema de la autonomía universitaria, muy demandada por diferentes universidades, a veces con interpretaciones diferentes, pues la autonomía universitaria responde también a la diversidad que tenemos dentro del propio sistema. Entonces, a mí me gustaría preguntarle en qué medidas profundizaría, aunque ya adelantó algunas, para dar mayor autonomía universitaria. Nos hablaba, por ejemplo, de distintas fórmulas de elección del rector.

Se deja abierta también la posibilidad de tener una estructuración de la universidad diversa y no cerrada en facultades y departamentos, como se ha hecho hasta ahora. Me gustaría saber qué le parece, por ejemplo, esa novedad que introduce la LOSU.

En materia de profesorado, quiero destacar que se establezca la vía de entrada en la figura del ayudante doctor y que no se haga como se hizo en estos años, pues dependiendo de qué comunidades autónomas se utilizaban unas figuras u otras, y cuando había necesidades estructurales a veces se tiraba de asociados. El problema no son los asociados en sí, sino los falsos asociados, como les solemos llamar popularmente, y abusar de esa precariedad; así que el problema no está en esos profesionales de reconocido prestigio que prestan sus servicios en la universidad. También otras universidades utilizaron las figuras de profesores sustitutos, porque eran los mecanismos que les otorgaba el sistema para hacer una cobertura estructural. Yo mismo estuve durante años dentro de esas figuras y con pocas posibilidades de promoción, que también tienen que ver con esas tasas de reposición, pues ustedes pusieron los umbrales que pusieron durante bastantes años, y hasta que no llegó el Gobierno actual y los primeros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 41

presupuestos generales del Estado —eso es así objetivamente— pues no se bajaron esas tasas de reposición y no hubo la posibilidad de que muchos profesores en precario pudiesen tener plazas estables. También otros muchos que no estaban en precario eran titulares y no pudieron sacar sus cátedras, algunos de ellos incluso se jubilaron, habiéndose acreditado, por ejemplo, a catedráticos o titulares diez años antes. Consideramos positivo que esa vía de entrada a la universidad sea el ayudante doctor cuando hacen falta esas plazas estructurales y, por lo tanto, se reduzca esa edad media de entrada a la universidad, que ahora sabemos que en estas plazas ya estructurales de ayudante doctor está por encima de los cuarenta años. Me gustaría saber cuál es la opinión que tiene al respecto.

En cuanto a la vía laboral —no sé si lo sabe usted, señora Moro, por la intervención que hizo—, la vía laboral ya existe ahora mismo en la universidad española. Por ejemplo, en este borrador de la LOSU —esa fue una aportación también del Grupo Parlamentario Socialista y me consta que la CRUE también hizo aportaciones en ese sentido—, ahora mismo se fija cómo tiene que ser esa plaza de profesor permanente laboral. Es un aspecto de mejora que se introdujo, pues en el anterior borrador no aparecía definida y es, en cierto modo, una equiparación a los actuales profesores contratados doctores. Entonces, cuando se habla de la vía laboral en el sentido que usted hoy lo ha hecho, sinceramente igual es una cuestión mía, que no lo entiendo, pero la vía laboral ya existe ahora mismo en las universidades españolas y hay algunas comunidades autónomas que han desarrollado también esa vía laboral de forma paralela a la vía funcionarial. Lo cierto es que la LOSU deja claro que la vía preferente y que tiene que ser mayoritaria en las universidades es la vía funcionarial. Yo creo que eso queda claro en el texto de la ley.

También le quiero preguntar, señor Romo, en relación con el acceso a través de la figura de ayudante doctor como figura preferente. Respecto al tema de las sustituciones, si a partir de ahí a lo mejor tenemos que abrir una vía de mejora del texto o no respecto a cómo se van a hacer las coberturas de sustitución de profesores en situaciones de excedencias, bajas, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor García Morís.

Para cerrar esta comparecencia y la sesión, tiene la palabra nuevamente el señor Romo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, CRUE** (Romo Urroz): Muchas gracias, vicepresidente.

Voy a intentar —creo que tengo cinco minutos— responder a todas sus preguntas y a todas sus propuestas. Espero que me dé tiempo. En primer lugar, le agradezco su intervención a la representante de Podemos, que ha planteado dos cuestiones. La primera, sobre sobre la representación en los órganos de la universidad, en el sentido de que los estudiantes o el PAS se sienten infrarrepresentados. Yo creo que todo el mundo se siente infrarrepresentado siempre. Esta es la realidad. Entonces, como esto se tratará en los claustros, creo que habrá un punto de equilibrio transaccional entre todos ellos que creo que no estará muy lejos de lo que hay ahora. Es decir, que no creo que ningún estamento vaya a ceder a otro parte de su porcentaje. Mi previsión es que eso más o menos quedará como está.

Ha planteado un tema muy relevante, que es el de la financiación. Como ha dicho, el 88 % está en manos de las comunidades autónomas; por tanto, de lo que estamos hablando cuando hablamos de financiación es de la financiación en las comunidades autónomas. ¿Qué se puede hacer en esto? Ya lo he dicho: todo incremento debe tratarse y debe acordarse entre el Estado y las comunidades autónomas, si no servirá de muy poco. Yo creo que lo importante es que todo el incremento que se contempla en la ley se acuerde con las comunidades autónomas y que haya un procedimiento claro, directo y nítido para que llegue a las universidades. Esto para mí es muy importante y es parte del trabajo que hay que empezar a hacer desde el día siguiente al que se apruebe la ley. Ya lo he dicho dos veces en mi intervención y estoy completamente de acuerdo. Esto es muy importante.

En cuanto a la intervención del representante de VOX, que también agradezco, ha citado la intervención del profesor Gómez Villamandos, consejero de la Junta de Andalucía, aludiendo a que esta puede ser una oportunidad perdida. Yo creo que está en sus manos, es una oportunidad. Si el Congreso y el Senado hacen un buen trabajo, creo que esta puede ser una ley útil para avanzar en el sistema universitario. Obviamente, he dicho al principio que los problemas son muchos, profundos y complejos y no se van a resolver en poco tiempo, pero una buena ley ayudará a avanzar en las líneas en que las universidades necesitamos avanzar.

En cuanto a la limitación de mandato, a mí me parece bien que sea de seis años. Creo que es un tiempo suficiente para que los candidatos y las candidatas que sean elegidos puedan desarrollar su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 42

programa y no hay necesidad de reelección. Creo que esto dinamizaría y haría que fuese más rápida la transformación de las universidades.

Un punto muy importante que ha suscitado es el de las medidas para mejorar la internacionalización. Esto es clave. La universidad española debe internacionalizarse; lo estamos haciendo, como saben, a través del programa de la iniciativa de universidades europeas y hay ya treinta y una universidades españolas dentro de redes europeas. Yo mismo pasé la semana pasada en Bruselas trabajando con los rectores de la red en la que estamos en nuestra universidad. Debería apoyarse este sistema de universidades europeas y, por supuesto, fomentar al máximo estancias internacionales de nuestros profesores, de nuestras profesoras y dar facilidades para invitar y atraer a profesores de gran prestigio de otras universidades y de otros países. Y otra forma de internacionalización, aunque sea en cierto modo implícita, sería permitir el retorno de muchos investigadores e investigadoras españoles, de muchos doctores jóvenes que están en universidades de otros países. Ellos están trabajando en buenos centros, en buenos laboratorios, tienen un *know-how* que nos vendría muy bien recuperar. Aunque esto no sea estrictamente internacionalización, tiene que ver con recuperar el talento nuestro que está en otros países, un talento que hemos formado, y es una pena que estén en otros países.

Agradezco también su intervención a la representante del Partido Popular. Ha hablado en primer lugar de la tasa de reposición. Yo ya lo he dicho, para mí esto es clave, esto es una rémora para el sistema por muchos motivos. Primero, como estaba diciendo antes, impide que consigamos que haya retorno de investigadores jóvenes de otros países e impide la estabilización de muchos profesores y profesoras muy cualificados que siguen en una situación de precariedad. Yo creo que la mejor solución sería eliminarla, que la única restricción que hubiese fuera la restricción presupuestaria; es decir que las universidades, dentro de su presupuesto, tuvieran —y esto enlaza con las otras preguntas sobre la autonomía universitaria— autonomía plena para trabajar en sus plantillas, para tener una facultad, un grupo de profesores y profesoras que sea el mejor posible. Siempre que hablo de esto, siempre que hablo de financiación, siempre que hablo de restricción presupuestaria me refiero también a la obligación que tenemos las universidades de rendir cuentas. El dinero no debe ser un dinero que se entrega gratuitamente a las instituciones, sino que el Estado, las comunidades autónomas tienen que tener la capacidad de seguir la utilización que se hace de estos fondos. Esto es dinero público y es muy importante que tenga un buen uso y que se utilice para mejorar las universidades.

Me pregunta también por lo que he dicho de afinar el porcentaje de investigación. No he entrado en el detalle de lo que proponemos nosotros para no alargarme. Saben que la ley dice que al menos el 5% del presupuesto debe dedicarse a investigación. Nuestra propuesta es que sea el 5% del presupuesto menos el capítulo 1; es decir, que se excluya el gasto en profesorado.

¿Es realista la cifra de 53 millones? Realmente es una cantidad muy pequeña. Saben que el sistema universitario español está en unos 8000 o 9000 millones de presupuesto total. Habría 2000 o 3000 millones adicionales si vamos al 1%, como mínimo, de financiación. Imagino que estos 53 millones tienen que ver con lo que supone de actividad del ministerio. El presupuesto de las comunidades autónomas es, como digo, muchísimo mayor. No sé exactamente cómo se ha hecho esa cuenta, pero, dependiendo de a lo que se refiera, puede ser o no más o menos realista.

En cuanto a la carrera laboral, y casi lo ligo con el punto siguiente que ha planteado, el de la precariedad, a mí me parece que este es uno de los problemas más graves de la universidad española, pero la precariedad no es solo la precariedad laboral. La precariedad empieza con la financiación. O sea, existe precariedad laboral porque existe precariedad financiera. Es decir, si las universidades españolas estuvieran bien financiadas no habría precariedad laboral. Esto es así. La precariedad es, seguramente, nuestro mayor problema, pero empieza por la precariedad presupuestaria. Si las universidades estuvieran bien financiadas no estaríamos hablando de esto. La precariedad laboral que sufrimos —quiero usar ese verbo, sufrimos— las instituciones, además de las personas, tiene que ver con la infrafinanciación y con la tasa de reposición. Son las dos barreras que impiden que la universidad fluya. He dicho que tenemos un buen sistema universitario. Creo que tenemos un muy buen sistema universitario que tiene indicadores muy valiosos en muchos aspectos y, si tuviera más financiación, actuaría como multiplicador de la financiación que pudiéramos proporcionar. Es decir, el sistema universitario está ahora mismo en una situación de multiplicar el rendimiento de lo que asignemos a nuestras universidades. No sé si había alguna otra cosa.

Paso al Partido Socialista. Dice que la ley refleja la diversidad del sistema. Desde luego, el sistema universitario es muy diverso, es una de sus características principales y a mí me parece bien. Ha hablado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 745

22 de septiembre de 2022

Pág. 43

también el representante del PSOE de la financiación. Creo que estamos de acuerdo. Ya he mencionado varias cuestiones sobre este asunto.

Interés en que la ley se apruebe con el máximo consenso. Esto es muy importante para todos. Si ustedes consiguiesen hacerlo sería muy útil para las universidades, porque no es lo mismo una ley aprobada con un porcentaje pequeño que una ley aprobada con un consenso amplio dentro de este Congreso y del Senado. Eso sería una herramienta mucho más útil para que las universidades pudiésemos avanzar en nuestro camino —como ya he dicho— hacia la sociedad del conocimiento.

En cuanto a la autonomía universitaria, todo lo que sea dejar decisiones en manos de las universidades aumenta su autonomía universitaria. La ley ya empieza a transitar ese camino, deja en el claustro muchas decisiones sobre la estructura de la universidad. Se abre la posibilidad de que, además de departamentos y centros, haya otro tipo de estructuras. Me parece muy bien. Es bueno experimentar, avanzar y abrir las posibilidades de organizarse de una manera diferente. Me parece bien que las universidades tengan estructuras diversas porque también responden a realidades diversas. El territorio nacional no es homogéneo, las necesidades no son las mismas en todas las comunidades autónomas ni en todos los lugares y yo creo que es muy bueno que el sistema universitario se especialice; es decir, tendremos un mejor sistema universitario si las universidades se especializan y se adaptan a objetivos que no tienen por qué ser exactamente los mismos en cada lugar.

El señor **VICERESIDENTE** (González Caballero): Disculpe, pero tiene que ir concluyendo.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, CRUE** (Romo Urroz): Termino.

De la tasa de reposición ya hemos hablado, creo que es uno de los grandes problemas. Se han referido tanto el representante del PP como del PSOE a la vía laboral. En Cataluña ya existe la vía laboral. Pienso que lo bueno sería que pudieran definirla y perfilarla de una manera que nos fuera útil a las universidades.

Muchas gracias.

El señor **VICERESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Romo, por su excelente comparecencia. Gracias a los trabajadores de la casa y también a los portavoces por el buen tono constructivo que hemos utilizado esta tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.